



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

iAño XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 21 (fascículo 2)

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 23, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0051, relativa a criterios generales en relación con la construcción del Helipuerto en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0023]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 24, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0052, relativa a planes y criterios que motivan la supresión de un SUAP de 24 horas en Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0024]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 69, relativa a desarrollar y ejecutar las políticas necesarias para hacer efectivo el "Compromiso Cantabria por la Caza" en cumplimiento de los acuerdos políticos suscritos con la Federación Cántabra de Caza, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0069]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 73, relativa a ahondar en la concordia y la convivencia pacífica entre la ciudadanía y los territorios que componen España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0073]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 75, relativa a desarrollo de una campaña de concienciación, sensibilización e información en materia de enfermedades de transmisión sexual, VIH y Sida desde el Departamento de Salud Pública y en colaboración la Asociación ACASS y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0075]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 76, relativa a respaldo al proyecto MUPAC y a la necesaria colaboración entre administración estatal y autonómica para su financiación y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0076]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 77, relativa a exigir la dimisión o cese del Ministro de Interior por su responsabilidad ante la carencia de medios, materiales y humanos de los agentes que luchan contra el narcotráfico en España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0077]
- 8.- Interpelación N.º 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0049]



- 9.- Interpelación N.º 53, relativa a planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria como consecuencia del incremento de los costes de producción y en particular del aumento del coste del aceite, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0053]
- 10.- Interpelación N.º 55, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0055]
- 11.- Interpelación N.º 56, relativa a situación actual, expectativas de cumplimiento y plazos previstos del programa de simplificación administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0056]
- 12.- Pregunta N.º 316, relativa a número de inspecciones que se han realizado durante 2023 y 2024 para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0316]
- 13.- Pregunta N.º 317, relativa a número de inspecciones que se han realizado de oficio en cumplimiento de la Ley 28/2015, de 30 de julio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0317]
- 14.- Pregunta N.º 318, relativa a si se han impuesto sanciones a la vista de los resultados de las inspecciones realizadas durante 2023 y 2024 en cumplimiento de la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0318]
- 15.- Pregunta N.º 319, relativa a conclusiones que se han obtenido de la función de inspección para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0319]
- 16.- Pregunta N.º 320, relativa a previsión de construcción del helipuerto del Hospital Marqués de Valdecilla si existiera voluntad real para su construcción, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0320]
- 17.- Pregunta N.º 321, relativa a previsión de construcción del helipuerto del Hospital Marqués de Valdecilla en caso de no existir impedimentos técnicos para su construcción, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0321]
- 18.- Pregunta N.º 322, relativa a asignación presupuestaria, plazos y previsiones para la construcción del helipuerto del Hospital Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0322]
- 19.- Pregunta N.º 323, relativa a gestiones que se están llevando a cabo para garantizar la inversión estratégica anunciada para avanzar en la descarbonización de la planta de SIDENOR en Reinosa destinada a un nuevo tren de laminación, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0323]
- 20.- Pregunta N.º 324, relativa a plazos que maneja el Gobierno para trasladar su proyecto de ley de Vivienda al Parlamento, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0324]
- 21.- Pregunta N.º 325, relativa a si el proyecto de ley de Vivienda contemplará el fomento de la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana como fórmula necesaria para optimizar recursos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0325]
- 22.- Pregunta N.º 326, relativa a si el proyecto de ley de Vivienda apostará por favorecer el acceso al alquiler para fomentar la protección de los sectores con mayores dificultades mediante la ampliación del parque público de vivienda en alquiler, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0326]
- 23.- Pregunta N.º 327, relativa a si el proyecto de ley de Vivienda va a hacer referencia a las zonas de mercado residencial tensionado con medidas para que la Administración pueda actuar, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0327]



- 24.- Pregunta N.º 328, relativa a si el proyecto de ley de Vivienda incluye medidas para incentivar la movilización de viviendas vacías, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0328]
- 25.- Pregunta N.º 329, relativa a si el proyecto de ley de Vivienda va a incluir el registro autonómico de agentes inmobiliarios para garantizar la protección de los consumidores, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0329]
- 26.- Pregunta N.º 330, relativa a protocolos específicos establecidos por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para prevenir y actuar ante casos de acoso en las aulas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0330]
- 27.- Pregunta N.º 331, relativa a si se pueden proporcionar estadísticas recientes sobre la incidencia de casos de acoso reportados en los colegios y medidas tomadas en respuesta a estos casos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0331]

BORRADOR



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 75, relativa a desarrollo de una campaña de concienciación y sensibilización e información en materia de enfermedades de transmisión sexual, VIH y Sida desde el departamento de Salud Pública y en colaboración con la situación ACASS y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nos sorprendió en 1981 por lo desconocido en un mundo sanitario, donde las infecciones eran un recuerdo del pasado y consiguió dejar al mundo científico fuera de lugar. No lo esperábamos, no lo preveíamos y no sabíamos qué hacer.

Hasta el año 1983, no se identificó el virus y hasta 1985 no hay un diagnóstico fiable. Es en 1989 cuando se descubre un medicamento y por fin en 1993 tenemos una técnica de terapia, y a día de hoy no existe una vacuna.

Así, señorías, comenzaba su intervención el coordinador del Plan regional sobre el Sida en Cantabria, Luis Vitoria, el pasado viernes, en las jornadas en que la Asociación Cántabra Antisida celebraba su 31 aniversario. 31 años trabajando en Cantabria de manera seria y rigurosa para combatir las enfermedades de transmisión sexual. Y añadía, compárenlo ustedes con la epidemia del COVID-19, donde al menos en un año hemos tenido una vacuna.

Señorías, las infecciones de transmisión sexual son un problema global de salud pública, tanto por su alta prevalencia como por su morbilidad. Un diagnóstico rápido y preciso es clave para la instauración de un tratamiento dirigido, adecuado para la disminución de la diseminación de estas patologías entre la población de elevado riesgo.

Las palabras claves de las infecciones de transmisión sexual son dos, prevención y educación sexual. El último informe de vigilancia epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual en España es del año 2022 y refleja que este tipo de patologías están marcando cifras récord de incidencias y algunas de ellas encadenan más de 20 años de incremento, multiplicándose un 25 por ciento en las últimas dos décadas, tanto la gonorrea como la sífilis, mientras que la camilla se ha disparado un 245 por cien desde el año 2016. De esta última se han confirmado 26.518 casos y de gonorrea y 3.333 una tasa de 49, cuando apenas era de dos en 2001. Por lo tanto, un 2.350 por ciento más.

Los epidemiólogos señalan que esa curva ascendente se debe en gran medida a una cuestión de conducta. Todos los expertos coinciden en que el aumento se debe a los cambios en la forma de relacionarse las personas. Actualmente se tienen más parejas que antes; actualmente se ha reducido la edad del inicio de las relaciones sexuales. Y actualmente, señorías, se ha reducido considerablemente el uso del preservativo.

Y añaden que son las enfermedades que mejor reflejan los cambios sociales. Se han confirmado los peores pronósticos. Estas enfermedades aumentan de forma acuciante y sobre todo en los jóvenes entre 20 y 24 años.

Si bien es cierto que la aparición de herramientas para el diagnóstico ha ayudado y ha aumentado el número de declaraciones de casos, también es necesario apuntar que este no es el motivo principal de ese incremento. Y estos especialistas avisan de que estas infecciones van a continuar siendo muy prevalentes, si bien abren una puerta a la esperanza para su abordaje desde los programas de salud pública, incluyendo la asignatura pendiente de la educación sexual y el diagnóstico y tratamiento precoz de estas enfermedades.

En Cantabria, se detectan 40 nuevos casos al año según el registro de Salud Pública. Y los expertos alertan de que el aumento de infecciones de estas enfermedades facilita un repunte del VIH; porque como afirman se está perdiendo el miedo a este virus, con lo que ello supone en materia de políticas preventivas de salud.

Y el último barómetro de control indica que cuatro de cada diez jóvenes no usan el preservativo nunca. No podemos obviar que los casos del VIH se cuadruplicaron en unos años en que Cantabria, hasta los 37 en 2022, según datos del Instituto Cántabro de Estadística.

En el lado positivo de la balanza, tenemos que afirmar que se ha avanzado mucho, sobre todo gracias al trabajo unido y coordinado, en primer lugar: de las asociaciones y movimientos que existen en Cantabria, del trabajo de los sanitarios, el buen funcionamiento de la consulta de infecciosos de Valdecilla. Y sin ninguna duda de la coordinación con la Administración. Tres ejes fundamentales y unidos por un aprendizaje conjunto basado en un esfuerzo común.



Ante esta situación, en octubre de 2022, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó entre otras cuestiones: la introducción de la vacunación frente al virus del papiloma humano en varones a los 12 años en todo el territorio nacional, estableciendo como límite final 2024.

En Cantabria, esta vacunación en los varones se puso en marcha en mayo de 2023.

Miren, la Asociación ACCAS, que lleva 31 años en la lucha contra esta enfermedad en Cantabria, nos está alertando de la necesidad de no llegar al retroceso en la respuesta local y autonómica frente al VIH y al sida. Advirtiendo que es necesario continuar sensibilizando para erradicar el estigma y la discriminación asociada a estas enfermedades que afectan no sólo a las personas que la viven, sino también a su entorno más cercano. Esta asociación desarrolla su actividad manteniendo una importante colaboración institucional en Cantabria, a la hora de aplicar políticas de prevención y asistencia a las personas afectadas. Entre otras instituciones, con el centro sociosanitario Hogar de Belén de Cáritas, por ejemplo.

Estas enfermedades aún tienen muchos frentes abiertos, señorías. Hay asignaturas pendientes. Una de ellas es el estigma, en la que también se ha avanzado. Porque les recuerdo que hubo un tiempo en el que el 23 por ciento de la población consideraba que las personas con VIH debían internarse en centros especializados. Una gran parte de la población las consideraba en peligro. Y por supuesto estaban convencidos de que había que apartarlas de la sociedad.

El objetivo ahora, además de acabar con la estigmatización de estas personas, es perseguir una mejor calidad de vida, que tengan una atención individualizada. Y por supuesto, un diagnóstico precoz.

Señorías, tener relaciones sexuales significa asumir una serie de responsabilidades para evitar embarazos no deseados y prevenir enfermedades de transmisión sexual de las que estamos hablando. Y que han experimentado un aumento preocupante.

Por ello, y con los datos que tenemos de los últimos informes, desde el grupo parlamentario Regionalista hemos creído que es el momento de llevar a efecto más políticas dirigidas a la prevención de este tipo de enfermedades.

Consideramos que las campañas informativas son primordiales para visualizar el problema e informar a nuestros jóvenes del uso del preservativo y de la concienciación de la necesidad de tener una conducta sexual sana y segura.

En el recuerdo de todos, aquellas campañas de tanta trascendencia mediática como: “el sida no da”, o el “póntelo, pónselo”, que contribuyeron en momentos muy determinados a de manera importante visibilizar la enfermedad. Pero seguimos necesitando que se acabe con los términos de enfermedad tabú y que se siga trabajando en un diagnóstico precoz, con el importante apoyo psicológico al enfermo y sobre todo que la información, que la hay y mucha, llegue a la población. Y que sobre todo llegue a esa población que está en una situación de riesgo.

Por ello, consideramos que es el momento idóneo y oportuno. Porque, señorías, los políticos tenemos que ir a la par de la sociedad y en ningún caso ir por detrás. Es por lo que en este momento traemos a esta Cámara este debate.

Los grupos Socialista y el grupo Popular han presentado enmiendas que sin duda mejoran nuestra propuesta; enmiendas que han hecho que hayamos conseguido una transaccional en los términos que hemos registrado esta mañana. Y quiero agradecer a mis compañeros, a la señora Susinos y a Norak, que hayan trabajado de la mano con nosotros y todos juntos para conseguir hoy una propuesta unánime. Una propuesta que va a hacer que podamos conseguir que se pongan en marcha más campañas y que también consigamos que en los colegios se pueda llegar a mayor coordinación entre las consejerías de Salud y las consejerías de Educación, para en las determinadas edades que lo presiden, y sobre todo asimilando el vocabulario a las edades y a los tiempos, consigamos que los alumnos aprendan educación afectiva sexual también en los colegios. Además, ¡cómo no!, también después de las familias, que son principalmente quienes están velando por esta educación.

Esperemos seguir contribuyendo entre todos y colaborar con la Administración y con los colectivos que día a día y en la calle trabajan estos asuntos.

Muchísimas gracias por el trabajo realizado. Y espero las consideraciones de todos los grupos parlamentarios.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.



Estamos debatiendo hoy acerca de un tema muy importante y que nos preocupa a todos: las enfermedades de transmisión sexual. Y estamos debatiendo este tema hoy porque, efectivamente, las infecciones de transmisión sexual las ITS- son uno de los principales problemas a los que se enfrenta actualmente la salud pública. Y es así que lo desvelan los datos de seguimiento que se vienen haciendo desde vigilancia epidemiológica en los últimos 15 años.

Estos datos señalan claramente que en los últimos 15 años han crecido constantemente los niveles de infección gonocócica, la gonorrea y la sífilis.

También se observa desde 2014 un crecimiento exponencial de infecciones por clamidia, llegando a ser ésta la infección de transmisión sexual más frecuente en nuestra comunidad.

El incremento de estas infecciones es verdaderamente preocupante. Y se relaciona con diferentes factores culturales, sociales y de comportamiento.

Es por ello, y creo que todos estamos de acuerdo, que para garantizar una buena salud debe acompañarse del desarrollo de una formación y conocimientos adecuados. La formación y el conocimiento de estas enfermedades es fundamental para su prevención.

El ejemplo lo tenemos con el VIH. En los años 80 a 90, el incremento tan importante de casos lo convirtió en una pandemia que además tenía una altísima mortalidad. Este incremento se fue frenando, gracias a la educación sexual, al conocimiento de los riesgos y de las prácticas de prevención.

La situación actual de las infecciones de transmisión sexual en Cantabria y según el informe sobre vigilancia de ITS del año 2022, aunque están por debajo de las incidencias medias del país, vemos que han tenido un crecimiento excepcional, especialmente en los últimos 8 años. En este período, los últimos 8 años la incidencia de las ITS está creciendo de una manera preocupante, multiplicándose por seis o siete el valor que presentaban hace unos pocos años.

Desde mi grupo queremos resaltar la labor tan importante que se vienen desarrollando desde hace años a través de diversas asociaciones, colectivos y colegios profesionales. Proporcionando información, asesoramiento, organizando campañas, actividades, etc.

Y para facilitar esta extraordinaria labor llevada a cabo desde estos colectivos, el Gobierno de Cantabria contribuye y va a seguir contribuyendo a través de diferentes líneas de subvenciones, que van a permitir dar continuidad como decía al trabajo tan importante que vienen desarrollándose a través de diferentes programas. Porque desde el gobierno saben de la importancia de la colaboración con las entidades del tercer sector.

Y es fundamental también continuar trabajando desde el ámbito educativo y sanitario de una manera transversal, como ya se viene haciendo. La coordinación entre el ámbito educativo y sanitario ya existe y da lugar a la impartición de talleres sobre educación sexual en los centros educativos, por parte de profesionales sanitarios, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

Y el propio Servicio Cántabro de Salud a través de la página web Escuela Cántabra de Salud, pone a disposición de la ciudadanía y de los centros educativos una guía de educación sexual para jóvenes, guía que es conocida por los centros educativos. Además de esto, los centros educativos están concienciados de la importancia de que los alumnos reciban una educación afectivo-sexual, siendo necesaria la colaboración de centros, familias y de la sociedad en su conjunto.

Señorías, la educación sexual en los centros educativos de Cantabria se desarrolla a través de 2 instrumentos, el curricular, tanto en Educación Primaria como en la etapa de secundaria, en las áreas de ciencias, biología, educación física o educación en valores cívicos y éticos, muy especialmente, pero referencias a la educación sexual y afectiva se encuentra en prácticamente todas las áreas curriculares de la educación secundaria. Además, la educación afectivo-sexual es un elemento que debe trabajarse de una manera transversal en todas las áreas de la ESO y su consolidación es un objetivo específico del bachillerato. Por ello, la educación sexual está incluida en los planes de acción tutorial.

En definitiva, señorías, tanto las autoridades sanitarias como las educativas contemplan la educación afectivo-sexual desde un enfoque integral, no solo desde una visión exclusivamente sexual, sino como parte del proceso de construcción de una personalidad sana y equilibrada. Es por ello que desde el Grupo Popular hemos acordado, como ha dicho la Sra. Fernández, una enmienda transaccional porque, más allá de las diferencias de criterio que podamos tener cada uno, ha de prevalecer en todo caso, la suma de fuerzas para luchar contra un problema que, por desgracia, sigue afectando a demasiados cántabros.

Así que nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado también una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, presentamos una enmienda a esta iniciativa para intentar mejorar el texto de la misma y aportar algunas cuestiones que consideramos esenciales en el asunto que ahora nos ocupa y que hemos acabado por consensuar.

En primer lugar y al objeto de la enmienda, tengo que decirles que conviene utilizar el término ITS, infección de transmisión sexual, ya que muchas de ellas no presentan síntomas, no se podrían definir como enfermedades durante un tiempo o para uno de los dos sexos. El cambio de concepto fue acuñado por la OMS en 1998, sustituyendo la terminología anterior de enfermedades de transmisión sexual. Los registros sugieren que las tasas de los contagios de ITS van a seguir creciendo, el Boletín Epidemiológico publicado en agosto del 23, ya mostraba 9.484 casos de gonococos, una cifra por encima de los 6.200 del año anterior, casi más de un 50 por ciento más. Las nuevas prácticas sexuales como el chemsex, la falta de información o la falta de educación afectiva sexual en la educación primaria son algunas de las cuestiones clave para entender estas cifras. De ahí que demandamos más campañas, más información, más interés en la prevención.

En este sentido, múltiples organizaciones como la UNESCO han determinado que la educación integral en sexualidad ayuda a disminuir el número de personas con infecciones de transmisión sexual. ¿Y por qué hablamos de ACCAS en este texto? Miren, la Asociación ciudadana cántabra antisida se dedica a la detección y prevención del VIH desde hace 31 años, pero entre sus actividades siempre ha estado la de impartir talleres de educación afectivo-sexual, materia en la que son pioneros y su experiencia a lo largo de tres décadas en Cantabria les avala, han puesto sobre todo un especial énfasis en su programa de formación y sensibilización de adolescentes, tanto en educación sexual como en emociones y relaciones positivas, buscando que tengan relaciones sanas, además de promover la tolerancia y el respeto por las diferentes realidades sociales.

Sin carácter excluyente su papel en la materia es absolutamente esencial a la hora de planificar acciones formativas e informativas. La educación afectivo sexual, por otro lado, está reconocida por los organismos internacionales como un derecho de la infancia, un derecho a recibir una educación afectivo-sexual rigurosa, científicamente sólida y culturalmente sensible, basada en la normativa internacional existente, porque la educación afectivo-sexual, señorías, va mucho más allá de lo que parece. Nos da las herramientas necesarias para enseñar a los niños y a las niñas a conocerse, a respetarse tanto a sí mismos como a los que les rodean, a tener autonomía y gestión de su cuerpo y de sus emociones. Se adapta a la edad y a la etapa educativa de nuestros hijos y de nuestras hijas, ayudándoles a entender, de forma progresiva y cada vez más profunda la igualdad de género, el respeto mutuo, el consentimiento libre y su sexualidad, así como sus necesidades propias e individuales.

Miren ustedes, tengamos claro que esperar a la enseñanza secundaria es llegar demasiado tarde, la etapa de curiosidad sobre el mundo de la sexualidad de los niños entre ocho y doce años, los llamados preadolescentes, queda desatendido y es a esta edad cuando empiezan a estar expuestos a videojuegos de contenido sexista y a la pornografía, porque sabemos que la edad a la que los menores se exponen por primera vez a la pornografía está comprendida entre los nueve y los once años. Ciertamente es que acceden de manera accidental, a través generalmente de sus smartphones, de sus tablets y las familias muchas veces no son conscientes de esto. Y no es un contenido únicamente sexual al que se exponen, ya que por parte de ese contenido además es muy violento.

Hablamos también de una educación sexual con perspectiva de género, y es que no es posible comprender la sexualidad sin tener en cuenta la persona en su conjunto. La sexualidad tiene tres dimensiones, la biológica, la psicológica, pero la social, ahí es donde la educación con perspectiva de género tiene lugar, porque no podemos ignorar la diferente socialización que reciben las personas según su sexo o su género. Si se proporciona una educación sexual con perspectiva de género, se ha observado que se tiene un mayor impacto en la infancia, adolescencia y juventud, fortaleciendo la relación, la creación de relaciones satisfactorias y saludables, y previniendo la violencia de género. Esa realidad que algunos niegan aun en pleno siglo XXI.

Hablamos también del estigma que consiste en esas actitudes y creencias negativas sobre las personas que viven con el VIH. Vamos a concretar algunos ejemplos, creer que solo ciertos grupos de personas pueden contraer el VIH; juzgar moralmente a las personas que toman medidas para prevenir el VIH; sentir que alguien merece contraer el VIH debido a las decisiones que ha tomado. Es por ello que el Partido Socialista ha incluido el punto número 3, en esta enmienda que nos ocupa, ya que la educación afectivo-sexual no estaría completa si no se incluye la información y el abordaje del estigma frente al VIH y a otras infecciones de transmisión sexual. Las personas afectadas son vulnerables a vivir dinámicas y procesos de estigmatización.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Estas experiencias generan consecuencias negativas en la salud de un colectivo que todavía existe, donde todavía existe el discurso de culpabilidad y se utilizan estrategias de afrontamiento y cuya estrategia principal estrategia es el ocultamiento.



Ante todo, es necesario, señorías, promover una educación afectivo sexual, fomentando la prevención y favoreciendo actitudes de no discriminación, hacerlo cuanto antes señorías, no hay tiempo que perder ni razones para retrasarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vamos a fijar posición negativa por supuesto, y a las enmiendas también sobre la proposición no de ley presentada por el Partido Regionalista, esas enmiendas que han presentado los diferentes grupos. En todos los grupos tenemos algo, todas las enmiendas que han presentado hay algo que no nos convence a nosotros, a los de VOX.

La PNL presentada por el PRC en materia de educación sexual en las escuelas y acompañada de una campaña informativa sobre enfermedades de transmisión sexual en colaboración con la asociación ACCAS es una iniciativa ciertamente curiosa que en un principio hace una posición estadística de la alarmante situación del crecimiento de las enfermedades de transmisión sexual, que posteriormente propone como soluciones una campaña informativa general y la educación sexual en los colegios. Resulta sorprendente que se centren en los niños para paliar el crecimiento de las enfermedades de transmisión sexual, y no digamos ya del VIH.

Vamos a ver ¿Creen en serio que el adoctrinamiento de los niños va a mejorar la situación? Porque se están centrando en esto, en los niños puramente.

¿Por qué no proponen cursos formativos o de sensibilización entre grupos de población donde se producen altas tasas de contagio de las ITS? Homosexuales, población reclusa, trabajadores sexuales, drogadictos, etcétera.

¿Creen que son los niños responsables de la situación? Es por ello cabe preguntarse si pretenden utilizar esta iniciativa para su obsesiva política de adoctrinamiento en materia sexual con los niños en los colegios.

Me voy a permitir leerles las conclusiones del resumen ejecutivo del informe vigilancia epidemiológica del VIH y sida en España, disponible en la web del Ministerio de Sanidad.

Conclusiones. La tasa de los nuevos diagnósticos del VIH, similar a los otros países de la Europa occidental, aunque superior a la media en los países de la Unión Europea. La vía sexual es el modo de transmisión principal de los nuevos diagnósticos de VIH y la transmisión sexual entre el SHS, hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres es la mayoritaria.

Las personas de otros países de origen suponen una parte relevante de los nuevos diagnósticos. El diagnóstico tardío se ha elevado. Continúa la tendencia descendente de los nuevos casos de sida iniciada tras la introducción de los tratamientos antirretrovirales de gran actividad en mediados de la década de los 90. El descenso en los casos y tasas en 2020-21 pueden estar afectado por la pandemia del COVID-19.

En ningún lugar se cita a los niños en edad temprana, en este informe. Es para pensarlo.

Pero vayamos por partes. En lo que respecta a las propuestas de su PNL, con referencia a la campaña informativa general, punto primero, entendemos que a la Consejería de Salud tiene suficiente conocimiento y profesionales de reconocido prestigio para poder articular una campaña de este tipo sin necesidad de la referencia de la asociación, que por otra parte está especializada solamente en VIH.

Esta entidad ha recibido en los presentes presupuestos una subvención directa de 34.000 euros, con los que articular su programa de ayuda y sensibilización ante las enfermedades del sida.

Aunque sin duda, el punto segundo de su PNL es el que nos resulta más preocupante. Y que es una constante entre todos los partidos globalistas que comparten la Agenda 2030.

Su obsesión permanente por la sexualización de la infancia y su adoctrinamiento. Nosotros lo hemos dicho hasta la saciedad, dejen a los niños en paz, dejen que sean niños y que sean los padres los que eduquen a los hijos en materias afectivo-sexuales y el resto de los aspectos relacionados.

Un cambio en la enmienda. Ustedes ponen, señores del Partido Popular, desde edades tempranas ¿Qué es para ustedes edad temprana? ¿Niños de primaria o tal vez de guarderías? Y no, no me digan que exagero; porque en la Comunidad de Madrid hay en los colegios libros destinados al rango de tres-seis años, donde la Consejería de Educación



incorpora la realidad lésbica, demisexual, transexual, transgénero, intersexual, en los contenidos transversales de todo el alumnado.

Los señores del PP, que comparten con ustedes, Regionalistas, el resto de colorines de la Agenda 2030 con ustedes también, han querido enmendar timoratamente ese punto por edad adecuada. Pero que es más de lo mismo ¿Quién determina la edad adecuada? ¿La consejería? No lo creo. Como siempre, pretenden ser ustedes la cara amable del globalismo, pero aplican y votan las mismas políticas de ingeniería social que el PSOE y el PRC.

Son ustedes un poco acomplejados, señores del PP... (murmullos)... poco acomplejado son ustedes. Siempre con lo mismo. Vale.

Todos ustedes, no confían en los padres como educadores. Pero quiero recordarles el apartado 3, del artículo 27 de la Constitución española, que consagra el derecho de los padres a educar a sus hijos con arreglo a sus propios valores.

Parece que uno de sus libros de cabecera fuese la República de Platón, donde no existía la familia y los niños eran educados por el Estado.

Recuerden la palabra de la socialista, Isabel Celáa, cuando era..., cuando fue ministra de Educación, que los niños no pertenecen a sus padres, -eso decía ella en su momento- Todo muy propio de los estados totalitarios, desde las juventudes hitlerianas, al Komsomol de la época soviética. La izquierda siempre exige la máxima tolerancia para todos, menos para...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: ... sí, señora presidente, un minuto..., medio segundo..., menos para los padres que no piensan como la izquierda en estas materias.

Nosotros no lo vamos a permitir, y para eso en VOX hemos propuesto y seguiremos proponiendo siempre el pin parental.

Señores Socialistas, PP y Regionalistas, votaremos en contra como he dicho anteriormente.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías de VOX, creo que no han entendido nada. No han escuchado a las portavoces. No han leído la propuesta. Y desde luego que no es eso lo que más me preocupa. Lo que más me preocupa es que no sé en qué mundo viven ustedes; felicidad, paz, amor, o igual con las películas de Walt Disney. Pisen la tierra y desen cuenta de lo que muy bien han explicado las portavoces que me han acompañado en esta iniciativa y de lo que está ocurriendo.

Y desde luego que yo a veces pienso que ustedes buscan un discurso que es el que aquí en este caso me ha tocado a mí decir, le cambian totalmente para justificar su subida a la tribuna y sus posiciones. Porque en ningún momento se habla en esta propuesta ni de niños, ni de mayores, ni de jóvenes ni de adolescentes.

El primer punto es una campaña que se dirige a todos. Y sobre todo, a la población más proclive y en un momento más vulnerable en estas enfermedades de transmisión sexual.

Y el segundo punto. Pero ¿qué quieren seguir, viviendo alejados de la realidad? ¿De verdad que es esa su postura? Qué triste.

Menos mal que este Parlamento, en un momento como este y ante la gravedad de los informes que hemos leído, de las encuestas que tenemos, se va a pronunciar para avalar el trabajo de mucha gente, de muchas asociaciones que están pisando el terreno y trabajando muchísimos años en esto.

Señoría de VOX, ha muerto gente por estas enfermedades. Son enfermedades crónicas. Por lo tanto, no podemos vivir a la espalda de ellas.

Y en cuanto al tema de la educación afectivo sexual, que muy bien han matizado mis compañeras. Mire, le voy a recomendar que lea un artículo de la profesora Ana de Miguel Álvarez, profesora del Departamento de Economía Aplicada



y Filosofía Moral, de la Universidad de Madrid, Rey Juan Carlos, que habla de la pornografía, de la educación sexual por el sexo, legitimar la humillación y la violencia. Y mire, habla de temas tan interesantes como la esfera de la sexualidad sujeta a un proceso de neoliberalismo sexual, que puede estar legitimando desigualdades entre chicos y chicas. Y cuando no conductas violentas.

Mire, habla de la necesidad de un debate en torno a la educación sexual, que se convierte casi en sinónimo del derecho de las personas jóvenes a recibir una visión crítica sobre lo que es, se está entendiendo por sexualidad, a quienes está beneficiando y a quienes está perjudicando.

Habla de una necesidad de urgencia de abrir un debate interdisciplinario sobre los fines de una educación sexual crítica. Y plantea dos hipótesis de debate: que la pornografía está sujeta a un proceso de (...) de la violencia, que puede convertirse en un nuevo espacio de legitimación de desigualdades. Y segundo, que se está produciendo un desencuentro entre las expectativas de unos y otros sobre lo que es una vida sexual buena y plena.

Y la conclusión, una contradicción entre una sociedad que se compromete con la igualdad y que cada día tolera menos el acoso y el abuso y agresiones sexuales. Y una sociedad que tolera unos contenidos pornográficos de libre acceso a menores, que son una escuela de misoginia y violencia.

Esto es muy serio, señorías. Y agradezco muchísimo que hayamos llegado a un acuerdo en este Parlamento desde posiciones contrarias, como digo, cada uno dejando argumentos por el camino, pero aprobando hoy una resolución de la importancia que tiene. Y estoy segura de que veremos en este Gobierno políticas que desarrollan el mandato de este Parlamento hoy.

Agradezco muchísimo la presencia de ACCAS en este Pleno, que están siguiendo el debate en directo, tanto a Miriam como a Carmen, y a todo su equipo de psicólogos y trabajadores sociales, que día a día trabajan con estas personas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación con la enmienda transaccional del grupo Regionalista, Popular y Socialista.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley, número 75, por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Debate y votación de la proposición no de Ley, número 76, relativa a respaldo al proyecto MUPAC y a la necesaria colaboración entre Administración Estatal y Autonómica para su financiación y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Quiero emplear mi intervención en este punto para solicitar de la Cámara, para pedir de la Cámara y hasta para rogar de sus señorías, el apoyo a esta iniciativa, a esta PNL en defensa, en respaldo, en apoyo del proyecto del MUPAC, que mi grupo, el grupo Popular presenta para su debate.

Y créanme que lo hago, que lo pido, ese apoyo de manera sincera y de manera honesta, honestamente en el sentido de que tras esta proposición no hay ningún tipo de estrategia ni de cálculo político ni pretensión de que algunos voten que no o que sí para nosotros hacer de ello algún juego político que no nos interesa, nos interesa pura y simplemente la aprobación de esta proposición no de ley. No vamos, ni jugamos a ello a reprochar el voto de unos o de otros, simplemente lo pedimos, como he dicho antes, sincera y honestamente.



El MUPAC, el proyecto que todos conocemos, es para el Partido Popular, es para este grupo, es para este Gobierno un proyecto estratégico, es un proyecto de región, y así lo hemos dicho en todos aquellos foros cuando se nos ha preguntado y así lo han dicho y reiterado tanto la consejera de Cultura del Gobierno de Cantabria como la propia presidenta de dicho Gobierno. En todo momento y en cualquier foro, lo hemos dicho.

Pero es un proyecto y a nadie se le oculta que requiere para salir adelante de manera óptima, en tiempo y forma, requiere, como digo, del concurso del Gobierno de España. El Gobierno de Cantabria está haciendo todo lo posible por sacarlo adelante y todos estamos viendo cómo las obras van a su adecuada marcha, cómo recientemente se han cerrado los muros pantalla, el cierre perimetral, como se ha empezado con los trabajos de excavación, que probablemente finalicen en abril, cómo se ha adjudicado, hoy salía, por cierto, en el boletín en la plataforma de contratación del Estado cómo se ha adjudicado el proyecto museístico por cerca de 300.000 euros, 287.000, creo recordar, quiero decir con esto que el Gobierno de Cantabria está haciendo todo lo que está en su mano para sacar adelante este proyecto, para el Museo de prehistoria y arqueología.

Pero el Gobierno de España, el Gobierno de la nación, ni puede desentenderse de su colaboración con el Gobierno de Cantabria en este aspecto, ni puede dar por finalizada esa colaboración con ese pago que realizó de 11 millones de euros, que yo creo, grosso modo, puede suponer la quinta parte del coste total de dicha infraestructura. Y esto mismo que estoy diciendo ahora que el Gobierno de la nación ni puede ni debe dar por concluida su colaboración con Cantabria para sacar adelante esta infraestructura, es precisamente lo que dijo la presidenta Buruaga al ministro de Cultura, el señor Urtasun, en la reciente visita de este último a Santander con motivo del comienzo de las obras del Centro de arte asociado al Reina Sofía.

Esto mismo, estas mismas exigencias, este mismo requerimiento fue lo que nuestra presidenta le trasladó al ministro, y las declaraciones del ministro lejos de tranquilizar a este grupo pues nos llenó de incertidumbre y de cierta preocupación. El ministro vino a decir que hay un compromiso político del Gobierno con el proyecto, pero que ya veríamos a ver cómo se materializará ese compromiso, cómo se concretaba y no es que nos llenará solo a nosotros de incertidumbre, es que para un medio regional también, tituló el ministro deja y cito literalmente, el ministro deja en el aire la partida de 11 millones para el MUPAC en los presupuestos del 2024, con lo cual no fuimos nosotros solos los que sufrimos de esa incertidumbre por la inconcreción del ministro Urtasun.

Por eso señorías, es necesario y urgente que el Gobierno de España materialice, concrete ese compromiso político que dice tener mediante la correspondiente partida económica en la Ley de presupuestos para 2024, y dotando esa partida con el dinero suficiente para que todo continúe adecuadamente, y eso es lo que pedimos en nuestra proposición no de ley, un respaldo claro, unánime de este Parlamento al proyecto e instar al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la nación a reflejar ese compromiso en los presupuestos Generales del Estado para 2024.

A algunos las palabras del ministro le sonarán sinceras, no hay por qué dudar, pero como era aquella aquel adagio, corríjame el señor López Marcano, sino hago la pronunciación clásica, *verba volant, scripta manent*, efectivamente, bien, pues las palabras vuelan, las palabras se las lleva el viento y nosotros queremos certezas, queremos certidumbres, queremos la seguridad de que el Estado, de que el Gobierno va a seguir colaborando con el Gobierno de Cantabria en sacar en la financiación y en sacar adelante este proyecto.

He dicho que algunos confiaran en las palabras del ministro y otros no, es muy legítimo y muy humano tomar cualquiera de las dos posturas. Desde luego existen, en mi opinión, precedentes en esta tierra, en Cantabria, de incumplimientos, de agravios del Gobierno de la nación con esta tierra, pero no voy a ahondar, no voy a ahondar en absoluto en ellos, porque no se trata aquí de reprochar nada, sino que de lo que se trata y mi función ahora mismo es el recabar el máximo apoyo de esta cámara; a mí me gustaría que fuera un apoyo unánime a ese requerimiento al Gobierno de Cantabria, para que a su vez requiera al de España a que plasme ese compromiso en los presupuestos, y pido, como decía al principio, el apoyo de todos los grupos.

Pido el apoyo de todos los grupos y especialmente, si me permiten, el apoyo del Grupo Socialista y lo digo sin ningún tipo de cuestión, es decir, el Partido Socialista gobierna en España y el Partido Socialista de Cantabria creo que puede y debe influir, presionar, exigir, echar un cable, ponerse de parte de los cántabros de los intereses de los cántabros en conseguir que el Gobierno de Pedro Sánchez consigne las cantidades a las que me estoy refiriendo. Es una oportunidad única para todos, pero especialmente también para el Grupo Socialista, de que antepongan los intereses de todos los cántabros en esta gran infraestructura cultural, a las directrices de partido o a los intereses de partido.

Yo es lo que, como decía antes de manera sincera, de manera honesta, pido a todos y creo que es momento y lugar con la aprobación de esta proposición no de ley, de pasar de las palabras a los hechos, y eso es lo que quería decir a sus señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Palacio, la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señores del Grupo Popular, señores del Gobierno también, estas cosas pasan, hay que traer aquí una iniciativa cuyo punto primero es el Parlamento muestra su respaldo al proyecto del MUPAC y claro, digo que estas cosas pasan cuando nos apresuran a hacer nuestros los proyectos de regionalistas y socialistas, los convertimos los que eran su proyecto estrella, lo convertimos en los nuestros, pero no hacemos un análisis detallado de cuáles son las circunstancias, qué problemas pueden tener y sobre todo, no les explicamos a los cántabros cuál es el estado de la cuestión.

Porque, fíjense, ustedes piden que el Parlamento muestre su respaldo a claro a cuál de todos los proyectos, porque esto empezó en 2017, en 2017 eran apenas 15 millones de euros, ahora en el 2023, con un crecimiento de un 466 por ciento, ya andamos por los 65 millones de euros y a esos 65 millones, por supuesto, hay que añadir bastantes cosas, pero yo simplemente les voy a recordar, ustedes dirán, ¡buah!, se va a ir a la historia del derecho, no, no, me voy a ir al boletín de sesiones de este Parlamento de 14 de marzo de 2022. ¿Qué decía el Grupo Popular entonces? Ironizaba, y les decía precisamente al Grupo Parlamentario VOX, ¿cómo no pone usted toda su confianza, su esperanza, todo en que este Gobierno, que acaba de perder los fondos europeos para Cantabria lo va a arreglar en el futuro sin que medie ningún acuerdo, ningún compromiso, ningún convenio firmado? Decía con ironía el Sr. Fernández, pero añadiría más cosas.

Decía, hablaba de la digitalización de los fondos del MUPAC y le reprochaba al Partido Socialista: “cómo pueden venir ustedes a contar estos cuentos aquí, la digitalización no es más que la digitalización, no es la obra, esto que ustedes traen hoy aquí, la obra de puesta en funcionamiento de un museo que no es un museo, que es una sede administrativa del Gobierno de Cantabria, que a lo mejor es por lo que no cumple los requisitos, porque no es un museo, porque es una sede de la consejería que el Sr. Zuloaga se quiere hacer a sí mismo, para ubicar allí la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y eso que no le va a usar porque cuando quiera estar terminado el edificio, él ya no va a ser el consejero. Pero claro, claro, es que no es un museo -insistía e insistirá el Sr. Fernández- no es un museo, es que es una dependencia administrativa a la que el Gobierno de Cantabria va a poner en el sótano de un museo. Eso es lo que quieren hacer ustedes. Cómo les van a dar los fondos europeos si se trataba de proyectos para la transición verde de la economía y la digitalización de la economía”.

Bien, pues esto que ustedes decían –oigan- hace dos años, en marzo del 22, ahora es su proyecto estrella, por eso de la herencia sin beneficio de inventario, que es el principal problema. Se tienen que estudiar ustedes este tema. Y además con unos datos, que hoy he tenido la ocasión de repasar ese informe famoso, con unos datos que salta a la vista, que no hay quien se los crea. De verdad, pónganse a estudiar algunos de estos que nos vienen a decir que este este impacto de la obra, de ese bajo que decía el Sr. Fernández, el impacto es directo, directo en cinco años, de 43.000.000 de euros e indirecto de 241.000.000 de euros. La verdad, se lo digo, estamos hablando de unas cifras que parece una broma, sobre todo si tenemos en cuenta que el MUPAC hoy en día recauda 58.000, 59.800 euros, con 33.766 visitantes. Esta es la realidad y a ustedes les cuentan un proyecto que no hay quien se lo crea en los términos en los que está redactado, ustedes lo asumen y vienen aquí a pedirnos un acto de fe, que ese edificio de oficinas de 11.700 metros cuadrados, con ese bajo de unos 5.900 destinado al museo, sea para nosotros también lo que ustedes ahora olvidan era y quieren transformar.

Sr. Liz, de verdad es que usted dice, no vengo, no es que usted venga, vengan y digan la verdad. Digan en qué va a acabar esto. Digan que es este proyecto y, sobre todo digan, cuando uno recibe algo tendrá que ver hasta dónde se puede modificar o no se puede modificar, hasta dónde ¿Cómo se va a financiar? ¿Con cargo a qué? Ya sabemos que con cargo a fondos europeos es imposible. ¿Cómo lo van a financiar ustedes? Se creía, entonces, en el 2022 estando gobernando el Partido Socialista, ustedes no se creían que el Gobierno de España iba a financiar nada y ahora vienen y nos hacen creernos a todos los demás que, gobernando ustedes, ahora sí vamos a intentar que el Gobierno de España financie algo, pero si no se lo creían cuando gobernaban los socialistas, como nos dicen ahora que hagamos este acto de fe.

Y claro que no se pueden...Yo no puedo, el Grupo Parlamentario VOX no puede votar en el contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y termino con esto, termino. No puede votar en contra de un proyecto que está licitado y en funcionamiento, pero tampoco nos pueden pedir que votemos a favor con los ojos cerrados, como ustedes han hecho cuando han firmado el famoso papelucu, porque para firmar hay que intentar no empezar la casa por el tejado y hay que analizar antes y ver si lo puedo firmar tal y como lo he recibido o tengo que cambiar algo, y ustedes no cambian nada y por eso ahora nos encontramos aquí pidiéndonos un imposible. Por ese motivo nos abstendremos.

Gracias por su generosidad, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.



EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Me gustaría poner estas primeras palabras que dirijo desde esta tribuna a los miembros de los diputados y diputadas que están en esta cámara y aquellos que nos están escuchando en nuestro posicionamiento ante la iniciativa que trae hoy el Partido Popular, nuestra propuesta de ser altos, claro y rotundo nuestro apoyo al museo de prehistoria, al MUPAC en Cantabria.

Me gustaría que mis palabras reflejaran la rotundidad y claridad con la que el Partido Socialista apuesta por el Museo de Prehistoria, por el MUPAC me gustaría ser claro y rotundo con el compromiso del Museo de Prehistoria y Arqueología tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de Cantabria. Y créanme que los hechos reflejan esta apuesta y este compromiso porque, como decimos en el Partido Socialista, de las palabras a los hechos. Porque es el Partido Socialista el que redacta un proyecto de mano del Sr. Zuloaga. Es el Partido Socialista el que consigue todos los permisos de la mano del Sr. Zuloaga, es el Partido Socialista el que licita una obra de mano del Sr. Zuloaga. Es el Partido Socialista el que inicia la obra de construcción del MUPAC de la mano del Sr. Zuloaga, y es el Partido Socialista el que pone los presupuestos del 2022 y 2023, con las gestiones del Sr. Zuloaga, financiación suficiente para este museo, para el MUPAC, para que hoy sea una realidad la obra que vemos todos los días en Puertochico.

Por tanto, creo que estos hechos y realidades muestran el compromiso del Partido Socialista por el Museo de Prehistoria. Su construcción, su puesta en marcha como elemento fundamental para dar a conocer la riqueza que tiene nuestro patrimonio y además para ser un tractor económico de primer orden que atraiga a turistas y a personas a conocer nuestra región y a conocer el Museo de Prehistoria.

Pero permítame que les haga también alguna pequeña observación al respecto, porque, miren, señores del Partido Popular y Sra. Buruaga, no sé si hoy nos avergüenzan a traer esta iniciativa a este Parlamento. Porque no sé si saben lo que pasó en el año 2022 en el año 2023. En ambos ejercicios presupuestarios el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista, puso 11.000.000 de euros cada año, en el 22 y en el 23 ¿Saben lo que ustedes votaron? ¿Saben lo que ustedes votaron en ese caso a esos presupuestos? Que no, que no los querían. Votaron en contra de tener 22.000.000 de euros para el MUPAC. Votaron en contra de los intereses de Cantabria.

Y hoy vienen a este Pleno con una iniciativa para pedir al Gobierno de España que ponga financiación en 2024. ¿Acaso si el Gobierno de España pone financiación este año en el 2024 van a votar a favor? ¿Va a decirle Sra. Buruaga a sus diputados y senadores en Madrid que voten a favor del Gobierno, del presupuesto del 2024?

Miren, señores del Partido Popular, un partido como el suyo, con aspiraciones de gobernar en España y gobernando en Cantabria, no pueden hacer el ridículo tan absoluto con, trayendo esta iniciativa aquí. Porque de verdad, ya lo han, ya lo hemos reflejado en años anteriores y ustedes han votado que no cada vez que se les ha preguntado. ¿Quieren 11.000.000 de euros para el MUPAC? No. 2022 ¿Quieren 11.000.000 de euros para el MUPAC 2023? No, no los queremos. Y hoy vienen aquí a ver si los ponen en el 2024 ¿para votar qué? Yo entiendo que, si esta iniciativa sale adelante, todos los diputados y senadores del Partido Popular votarán que sí. Espero que eso sea una de las conclusiones que sacamos hoy en este, en este Pleno y en este debate.

Pero, mira, como les he dicho, el compromiso y la apuesta por el Museo de Prehistoria desde el Partido Socialista es contundente. Por tanto, apoyaremos todas las decisiones para que sea una realidad este museo, y le podamos disfrutar todos los cántabros, todas las cántabras y todos aquellos que nos visiten.

Pero permítame que les haga un poco de pedagogía. Para que el presupuesto del Gobierno de España, el presupuesto de los socialistas, el presupuesto de Pedro Sánchez del 2024, sea una realidad, se presente y se aprueba Hay que hacer unos pasos previos. Y hay varios pasos previos y uno es fundamental para esa aprobación, que es la aprobación del techo de gasto, la aprobación del techo de gasto y de la senda financiera. Que el Partido Socialista aprobó en el Congreso pero que ustedes del Partido Popular votaron en contra en el Senado.

Por tanto, cada vez que hay que poner en marcha una propuesta como esos 11.000.000 o los millones que ustedes piden para que haya financiación en el presupuesto de 2024, ustedes ponen palos en la rueda, y es que hoy aquí tenemos al señor senador por Cantabria que votó que no, votó que no quería unos presupuestos, un techo de gasto y una senda financiera para que esa financiación que hoy piden aquí llegue cuanto antes.

Espero, Sra. Buruaga, que le diga a su senador que se equivocó, que votó mal y que votó en contra de los intereses de Cantabria, porque teniendo unos presupuestos de 2024, unos presupuestos de los socialistas, unos presupuestos de Pedro Sánchez aprobados cuanto antes, a esta tierra le irá mucho mejor. Todo lo que sea retrasar esa aprobación de los presupuestos a Cantabria le va mal.

Por tanto, señores del Partido Popular, les pido que sean coherentes, que no hagan demagogia con la financiación del MUPAC y por supuesto que el Partido Socialista apoyará todas las iniciativas que tengan que ver con que el museo sea una realidad lo antes posible.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señora presidenta, creo que he sido aludido directamente.

Efectivamente, yo voté en contra en el Senado del techo de gasto. Sí, claro...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Mire, señor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: He sido aludido personalmente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado no tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: He sido aludido personalmente en un debate en el que no estoy participando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández, Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Efectivamente aprobar el presupuesto, tiene dos pasos, uno de ellos es ir...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández, no tiene usted la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... ustedes a Bruselas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tiene usted la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...a Bruselas a pedirle permiso....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le llamo al orden...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... a Puigdemont.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues que no me aluda personalmente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...le llamo al orden, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es el presupuesto de los socialistas y de Puigdemont.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero no se ponga como un...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández, le vuelvo a llamar al orden y le hago abandonar el Pleno.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Respeto a la presidenta, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues no nombres a los senadores, ni a los diputados por el nombre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si le tengo que volver a llamar al orden le expulso del, del Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Bueno, me voy a refugiar, como sabiamente han hecho los portavoces del PRC esta mañana y del PP –ocasional, esta tarde- en no la lectura, porque no se puede, pero sí en la mención siempre saludable de los clásicos. Y, con el permiso de la presidenta voy a recurrir a una digresión habida cuenta de que esta misma mañana, en el periódico de mayor tirada de Cantabria, los profesores de Latín y Griego, se quejan amargamente de la situación que viven las lenguas clásicas en nuestro sistema educativa.

Esa, esa cita de Salustio, Tácito y Cayo Tito, reconforta saludablemente esa denuncia. Así que, insisto que, aunque consuma unos segundos, quede constancia de que me sumo a esa denuncia que se viene reiterando, año tras año.



Tengo que hacer una corrección, porque cuando se hace mención a la visita del ministro Ernest Urteaga. Se dice que acudió a un acto, a un acto de la primera piedra de centro asociado al Reina Sofía y del Archivo Lafuente. Pues quede también constancia de que cuando desde el departamento de protocolo del Parlamento se llamó para preguntar si estábamos invitados los diputados, se nos dijo que no, que no había ningún acto, que era solamente un recorrido. Y en esa situación los vimos afectados los parlamentarios del Grupo Socialista, los parlamentarios del Grupo Regionalista, y quiero creer que alguno más. Quede constancia de ello.

Poca confianza transmite esta iniciativa. Poca confianza, por decirlo en román paladino, poca confianza en la cuadrilla ¿Cuándo se ha visto que el partido en el Gobierno -yo por lo menos no lo he visto nunca, y mire que es larga mi trayectoria- que el partido en el Gobierno presente una iniciativa para instar al Parlamento a que inste al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que haya dotación suficiente en los Presupuestos Generales del Estado del 2024?

Poca confianza, ¿pero no es acaso la misión del Gobierno? ¿No es acaso la misión del Gobierno elegido por los por los cántabros para que consigan fondos, para que consigan financiación en nuestras administraciones mayores, en nuestras administraciones tutelares, en la Unión Europea y el Reino de España? ¿No es esa su obligación? ¿No es superfluo, por tanto, que tengamos que instarles a eso?

¿Hay que preguntarle al consejero Media como se hace para que la ministra de Vivienda venga a Cantabria? ¿Hay que preguntárselo? ¿Unos tiene, les tiene que dar lecciones a ustedes? ¿Qué sucede si no aparece en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Van a presentar ustedes una enmienda en su debate en Comisión? ¿Van a sumar los 133 votos de los diputados del Partido Popular, más los 122, los 137 perdón, más los 122 y si acaso los 33 de VOX, para que sumen entre todos 292? ¿Van a obligar a sus señorías a los diputados nacionales, a los cinco elegidos por los cántabros a votar una cosa distinta a la que vamos a votar aquí esta tarde? ¿Se van a producir esas situaciones y la gran perjudicada va a ser Cantabria? Y nosotros, que solo tenemos una obligación, porque de manera casi casi como una digresión, están empezando a al cruzarse debates y cuestiones que no tienen nada que ver con nuestro ámbito jurisdiccional.

Menudo año que nos espera, Galicia. Después en el País Vasco, después Andalucía. Hablamos de amnistía, hablamos de indultos, pero si no es eso, si nosotros no tenemos la obligación de hablar de esas cuestiones. Si nosotros tenemos tres obligaciones fundamentales, primero que es la legislativa, segundo, que es el la presupuestaria y tercero el control al Gobierno. Esas son nuestras obligaciones. Pero ustedes se empeñan en introducir elementos que no son propios de nuestra responsabilidad.

Qué decir de nuevo del MUPAC, que no se haya dicho ya. ¿Que no hay financiación? pero si el ICAF, desde los tiempos, que era presidido por Ana Belén Álvarez ya ha conseguido una financiación de 45.000.000 a través del BEI, a través del Banco Europeo de Inversiones, más 34 para La Pasiaga, total 79, más los 22 de las dos anualidades del 2022 y del 2023 ¿Cómo que no hay financiación? ¿Quién dijo que con eso se financia toda la obra? ¿Pero acaso le vamos a hacer, le vamos a poner peros a una, a un equipamiento de una envergadura tan singular que va a enriquecer como muy pocas ocasiones hemos tenido la oferta y la propuesta cultural de la ciudad y de la región? Que se va a convertir en una Arcadia, esta vez sí, en donde se dan cita los mejores arquitectos, parte de los mejores arquitectos del mundo, y nos permite reforzar y enfatizar nuestra condición de potencia absoluta por encima de los demás países del patrimonio, sobre todo el patrimonio parietal. Somos número uno mundial, sin duda alguna, del arte parietal, del arte del paleolítico superior, con 86 yacimientos, de los cuales 62 pertenecen a ese periodo y 24 a otros periodos.

Naturalmente, según ha podido deducirse. Votaremos a favor de la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Marcano, yo soy nuevo en este foro, pero a mí me suena, o me quiere sonar que ustedes, gobernando el Partido Popular, gobernando Rajoy en España del 2015 al 2018, ustedes, como decimos en mi pueblo, se "gincharon" a presentar iniciativas para que el Gobierno de Cantabria, en el que estaban ustedes instar a su vez al Gobierno de Madrid. Con lo cual vamos a ser un poco coherentes.

Y no se preocupe tanto si nosotros confiamos o tenemos poca confianza, desde luego ustedes poca confianza tendrían entonces, en aquel Gobierno al que tanto instaban, y mucha tendría mucha confianza tendrían en el diputado que ustedes tenían en Madrid, que, a pesar de que le aprobaba al Partido Socialista todos los presupuestos y el mayor número de iniciativas que en ningún otro socio de los que tenía el Partido Socialista entonces, poco o nada traía para Cantabria, a pesar de aprobar absolutamente casi todo. Ya digo, aprobaba más iniciativas, aprobaba más iniciativas que los socios del Gobierno.



A Leticia Díaz, a su señoría, vamos a ver, yo le digo que el Partido Popular, nos ha reprochado que antes hacíamos una cosa, otra, somos, se lo he dicho muchas veces, somos reformistas, no somos revolucionarios, nosotros queremos transformar las cosas con tranquilidad y cuando uno se equivoca, rectifica. ¿Usted qué hace? Entonces, no sería el primer Gobierno que saque adelante un proyecto de otro Gobierno. No pasa absolutamente nada si uno llega al convencimiento que es positivo para su región. Por tanto, a usted siempre de herencias y de herencias y de herencias. Yo, de verdad, yo creo que en la que la herencia o lo que le preocupa a usted de las herencias es no ser el albacea de esa herencia. Yo creo que es lo que realmente le preocupa, el haberse convertido en el albacea de esa herencia.

Y ya con todo el cariño y permítame la broma, esa cartulina que ha sacado con esos gráficos inconmensurables, ya es la segunda o tercera vez que la saca en este Parlamento, plastifíquela, si las piensa seguir utilizando plastifíquela, ya sé que usted esto de los plásticos para la Agenda 20-30 no es muy correcto, pero ya está bien de estos gráficos, que no puede ser, es como el Partido Socialista, y yo le voy a pedir a la presidenta de este Parlamento que instale aquí un mecanismo para medir la huella de carbono que emite el Sr. Gutiérrez cada vez que grita con sus declamaciones, con sus gritos, con sus exhalaciones, ya está bien, cada vez que usted habla, cada vez que hablan otros sube el pan, pero cada vez que habla usted sube la huella de carbono, cosa que le tendría que preocupar que sé que está muy sensibilizado con el asunto.

Y yo no sé si el *usus fori* lo permitirá, que me lo digan los letrados, no sé si podré dirigirme directamente a la consejera de Cultura para rogarle encarecidamente que cuando se inaugure el MUPAC, cuando este Gobierno inaugure el MUPAC construyan allí, es una sugerencia, una hornacina para el Sr. Zuloaga en méritos que ya nos tiene acreditados, según el Sr. Gutiérrez, una hornacina para la inauguración para colocar al Sr. Zuloaga, y usted, Sr. Gutiérrez, si quiere le ponemos de peana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 76.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 76 por treinta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 77, relativa a exigir la dimisión o cese del ministro de Interior por su responsabilidad ante la carencia de medios materiales y humanos de los agentes que luchan contra el narcotráfico en España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, esta es la proposición no de ley que a mí nunca me hubiera tenido que gustar redactar, y les pido y espero que hoy estemos a la altura del debate que merecen las víctimas, y espero que estemos a la altura del debate que hubieran merecido los servidores públicos asesinados.

Dos agentes de la Guardia Civil fueron asesinados y un tercero resultó gravemente herido tras ser arrollados por una narcolancha en el puerto de La Albufera de Barbate, en Cádiz. Los hechos ocurrieron el pasado 9 de febrero, cuando varias narcolanchas empezaron a esquivar a nuestros servidores públicos, a los agentes de la Guardia Civil que iban en unas zodiacs y lo hicieron de forma desafiante, hasta que consiguieron echarles al agua, para luego pasarles por encima y matarlos, para mayor escarnio con los jaleos que desde la costa, pues algunos salvajes llevaban a cabo mientras gravaban el asesinato.

En relación con estos hechos se han pronunciado, por supuesto, todas las asociaciones del instituto armado, se han pronunciado también los fiscales, varios fiscales, en concreto el fiscal jefe de Algeciras, Juan Cisneros, ha hablado sobre la tremenda desigualdad con la que se trabaja y cómo desde hace muchos años se venían pidiendo medios, literalmente Juan Cisneros dijo, cada vez intervienen más armas que hasta ahora no han utilizado, suscribo lo que decía mi compañera, la



fiscal antidroga de Cádiz, las organizaciones tienen embarcaciones muy potentes, se podría haber hecho un esfuerzo equiparando las fuerzas, pero no se ha hecho, esa desproporción de medios marítimos se podría haber equilibrado también con el uso de las armas, pero añade el fiscal poniendo el dedo en la llaga, hemos creado una cultura de presión a los agentes por utilizar armas, porque luego, cuando lo hacen tienen problemas, y quizás deberíamos de una vez cambiar esto y proteger más a los policías.

Señorías, esto va de proteger a los que nos protegen. Esto va de proteger a los que se juegan la vida por nosotros, combatiendo el crimen, combatiendo el narcotráfico en el sur de España, pero en toda España, también en las costas gallegas. A lo mejor, añadía el fiscal, esa desproporción de medios marítimos se podía haber equilibrado con el uso de las armas, pero, por desgracia, no fue así.

Miren, hoy se pide la dimisión o el cese de Marlaska, se ha hecho también hace días en el Senado, poco me parece, poco me parece porque las vidas de los agentes ya no se pueden recuperar y porque lo que se ha hecho hasta llegar a este resultado por parte del ministerio ha sido una verdadera ignominia. Hemos ido retrocediendo en seguridad del Estado. Fíjense, decía hace unos días el alcalde de Barbate que llevaban años reivindicando la necesidad de incrementar los efectivos, tanto humanos como materiales en la comandancia y decía, hemos aumentado la policía local, hemos aumentado la protección civil y los bomberos, pero lo único que no hemos podido incrementar son las Fuerzas de Seguridad del Estado, porque estas dependen de Interior, es decir, lo que dependía de Marlaska no mejoraba.

Pero fíjense que hay un dato tremendamente ilustrativo, Marlaska se estrenó en el puesto presumiendo de un plan del plan especial OCON-Sur, que en 4 años sumó más de 10.000 detenciones, la incautación de más de 1.400 toneladas de droga, y a pesar de este bagaje se desmanteló esa unidad, ese organismo de coordinación contra el narcotráfico fue desmantelado en octubre de 2022, ustedes se preguntarán, como nos preguntamos todos, por qué algo que funcionaba, por qué algo con unos datos que le permitían al ministro pues poner en valor lo que había iniciado por qué se desmantela.

Escuchando hace unos días en el Senado al ministro, este decía, bueno, que no están desmantelados, que se han redistribuido. No, mire usted, se ha desmantelado porque están dedicándose a otras labores, claro que están redistribuido en otros lugares, faltaría más, no los ha mandado usted a su casa, pero la realidad es que, como dice el alcalde de Barbate, el puerto está totalmente abandonado, están favoreciendo que venga gente que ha hecho esta matanza de los dos guardias civiles, que no tienen ningún sentido, que vienen de otras localidades buscando refugio en puertos que están totalmente sin ningún tipo de protección, y esto se sabía, y estas muertes eran evitables, eran evitables.

Lo que hace falta, y lo que pedimos en esta proposición no de ley es que quien tenga responsabilidades y en este caso desde luego el ministro las tiene, las cumpla, porque estas muertes evitables son fruto de la canallada del tipo de política que se hace en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo que ha sucedido es inmoral, inmoral. El Ministerio del Interior ha renunciado a impulsar una investigación interna sobre los asesinatos de estos guardias civiles. No habrá responsables de la Guardia Civil tampoco en este terrible caso, y el ministro ha considerado que con una información reservada es más que suficiente.

Miren, los guardias no tuvieron la más mínima posibilidad de salvar su vida. Lo hemos visto todos desgraciadamente, y además gracias a las cámaras que llevaban los agentes no hay duda sobre cómo y sobre quién perpetró este asesinato. Esos 135 guardias especializados en la lucha contra este fenómeno criminal en el Estrecho, que cada vez es mayor, y cada vez se apodera más de las poblaciones.

Y fíjense que existen narco-Estados, hay, existen dictaduras basadas en narco-Estados. Este es el principio de un cáncer, cuando la criminalidad se extiende hasta el punto de que las poblaciones más vulnerables, más desfavorecidas, con más situación de pobreza o de paro se encuentran con que la salida fácil, la única salida que a veces encuentran es vivir para el narcotráfico, llegamos aquí.

El ministro del Interior no ha atendido ninguna de las quejas de las asociaciones de guardias civiles por la inaceptable gestión de Marlaska. Igualmente tengo que decirles que me pareció vomitivo, y perdónenme que utilice unas expresiones tan fuertes aquí, pero ver la actitud de un presidente del Gobierno que le acaban de decir, que acaban de ser asesinados dos servidores públicos, dos funcionarios públicos, dos personas que están a su servicio, de la manera que fueron asesinados y generando la conmoción que se generó en toda España, que a los 20 minutos de este asesinato, esté en la gala de los Goya, en la que por supuesto, ninguna mención se hizo a la tragedia que acababa de vivir Barbate y que había causado, como les digo, enorme conmoción en toda España, espero que también en todos ustedes.

La desesperación, la frustración y la impotencia de no haber podido contar con los medios apropiados está afectando muy gravemente. Créanme que he tenido la ocasión de hablar con algunos agentes, a estos miembros del Servicio Marítimo de la Guardia Civil de la comandancia gaditana.

Son agentes expertos en navegación y expertos en tratar con los narcos, saben patrullar en aguas hostiles y saben medir los riesgos, pero aquí se les pidió que salieran en las condiciones que salieron.



Como les digo, llevan años pidiendo medios, lanzando reclamaciones oficiales, oficiosas, avisando de que esto, algo así podría ocurrir y de que todo iba a peor, de que todo iba a peor.

Acabamos de enterrar -esto son frases de ellos- acabamos de enterrar a dos compañeros y no tenemos ahora mismo ninguna lancha. Y esto no es teoría. Fijense que todas, las cinco patrulleras, cinco patrulleras que podían, bueno, más o menos, no en velocidad, pero más o menos en tamaño, en posibilidad de lidiar de igual a igual con estas narcolanchas, infinitamente más rápidos, por lo menos podían haber estado más protegidos los a los agentes. No fue así. Todas están inactivas. Sabemos, como ¿saben ustedes cómo las llaman? El desguace. A todas estas patrulleras las llaman el desguace. La Río Águeda desde el 4 de febrero la culata de motor rota. La Río Irati no funciona desde diciembre por fallos en el sistema de fondeo. La Río Ulla se arregló...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Acabo, acabo presidenta, pero vuelve a perder refrigerante. Lo mismo la Río Cedena, lo mismo, la S20 que también están rotas.

Se les colocó en una situación imposible a los agentes, que finalmente fueron asesinados y yo por eso les pido que exijamos la dimisión o el cese del ministro del Interior y que además pidamos que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de la nación para habilitar las partidas presupuestarias necesarias para que esto jamás vuelva a suceder.

Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Lo primero que quiero hacer es expresar mi solidaridad y el apoyo a los familiares, amigos y compañeros de los agentes de la Guardia Civil asesinados en Barbate el pasado 9 de febrero.

Miren, Sra. Díaz, en el plan que están ustedes, VOX, y mucho, me temo que en la misma línea se la intervención del Partido Popular. Así no se puede tener un debate sobre las necesidades de combatir el narcotráfico, dado que están usando la tragedia, están utilizando las muertes de guardias civiles políticamente.

Está claro que aquí cada lunes se, se orquesta, una hipérbole constante sobre cualquier asunto, pero esto ya es rozar límites, esto es utilizar muertos para un fin político. Una vergüenza lo que usted hace. ¿De verdad creen que nuestro dolor es menor que el suyo? ¿De verdad lo creen? ¿De verdad? No hagan política con el dolor, no usen la tragedia para sacar ese rédito político, por mucho que haga aquí... Estoy hablando yo, discúlpeme.

Miren, de los que hablan tanto del Sr. Marlaska, de lo malvado que es, otros grupos han gobernado aquí durante 15 años y estos son los resultados en esta materia. Reducción de plantillas de la Guardia Civil y Policía Nacional, reducción de medios y presupuestos, uso de agentes para motivos partidistas. ¿Pero cómo van a hablar con esa hoja de servicios? Antes de la puesta en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez, del Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar, que usted se refería anteriormente, no existía plan específico alguno. Nada. Ni estructural, ni operativo, ni de infraestructuras para hacer frente a la actividad de las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Recordemos que el Ministerio de Interior creó la unidad nada más llegar al Gobierno, el ministro Marlaska, en 2018. En estos cinco años en refuerzos de plantilla, aumentos de medios materiales a disposición de las fuerzas de seguridad y apoyo logístico, el Ministerio de Interior ha invertido 81,2 millones de euros.

Ya que mencionaba OCONSUR la coordinación de la ejecución del Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar Se ejecuta desde la Secretaría de Estado de Seguridad.

En el aspecto operativo, tanto Policía Nacional, como Guardia Civil puede organizarse como mejor estimen para conseguir la máxima eficacia. En el inicio de la ejecución del plan, Guardia Civil optó por crear un grupo específico con efectivos de adscripción temporal, que luego disolvió para integrar a sus integrantes en unidades territoriales de Policía judicial en el ámbito de la aplicación del plan.

Por tanto, OCONSUR no desaparece, sus 150 efectivos, sus bases operativas y sus recursos se integran en las estructuras orgánicas de investigación permanentes de las unidades de Policía judicial de las distintas comandancias de la Guardia Civil reforzándolas de manera indefinida.

Hablan de medios materiales. Resulta que, hasta junio de 2018, con el Gobierno del Partido Popular, la inversión específica para la lucha contra el narcotráfico y contrabando del Campo de Gibraltar había sido de cero euros.



Miren, el mismo día de la tragedia de Barbate el ministro presentó la cuarta edición del Plan de seguridad del Campo de Gibraltar con 1.200 millones en inversiones y que debe seguir creciendo en inversión, porque nada es suficiente para que los agentes trabajen en las mejores condiciones en la lucha contra el narcotráfico. Nunca va a ser suficiente. Estamos de acuerdo, claro que tienen que estar en las mejores condiciones siempre y que no vuelva a pasar lo que ha pasado.

Pero ¿cómo han cambiado de postura algunos partidos con respecto a Marlaska? Resulta que hace unos años el PP de Rajoy le propuso para vocal del Consejo General del Poder Judicial y estaba en las quinielas para ser el fiscal general del Estado y Defensor del Pueblo un juez que se labró gran prestigio por la lucha contra ETA cuando ETA aun mataba. Él mismo han tenido dos intentos de atentado y ahora no hay insulto que no haya recibido este señor por su parte.

Y vamos a hacer memoria ¿recuerdan el caso del Yak-42, el accidente de avión militar que le costó la vida a 62 militares que venían de emisión en Kabul? Pues fue la etapa en la que Federico Trillo era ministro de Defensa con el Gobierno de Aznar: 62 muertos, pero es que todo fue un despropósito, desde autopsias falsas, a engaños a las familias, hasta mezclar restos de varios cuerpos en un mismo ataúd. Vamos, una chapuza, pues, de grandes dimensiones. Pero ahí no había que pedir responsabilidades al ministro, ¿verdad? Consejos doy que para mí no tengo.

Pero es que si hablamos de narcos quizás haya que preguntar al actual presidente del Partido Popular, al Sr. Núñez Feijoo por sus relaciones con el contrabandista Marcial Dorado.

En fin, no sé qué piensan los señores diputados del PP en este Parlamento. ¿Saben lo que pienso yo? Pues que la diferencia entre fijo y Marlaska es que uno era amiguete del narco y el otro le metió en prisión, le metió en prisión siendo magistrado de la Audiencia Nacional.

Miren, el ministro ha respetado las decisiones que tomaron ese día en el puerto de Barbate porque la Guardia Civil trata siempre de cumplir con su deber. No obstante, ha reconocido que Interior está estudiando lo que pasó y si hay que tomar medidas, no duden que se tomarán.

Y claro que desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en que haya más medios humanos y materiales para poder contar, combatir el narcotráfico, faltaría más, y por eso hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley en la que mantenemos la segunda parte, que se trata de habilitar las partidas presupuestarias necesarias para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios materiales y humanos necesarios para combatir el narcotráfico en las costas españolas. Pero como ustedes lo que traen aquí lo importante es la primera, que parece ser que es la dimisión o el cese del Sr. Marlaska, pues no nos la van a aceptar, aunque no ha dicho nada antes y nada más.

Quiero terminar mi intervención sin volver a. No quiero terminar sin volver a agradecer a la Guardia Civil su entrega y nuestro cariño y reconocimiento a todos los agentes de la Policía, Guardia Civil que cada día trabajan por nuestra seguridad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra. La Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues hace unas semanas debatíamos una iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista pidiendo más medios personales y materiales para la Guardia Civil en Cantabria. Nosotros poníamos el foco de atención en los puestos de seguridad ciudadana, sobre todo en los núcleos más rurales.

Y hoy debatimos algo similar, solo que, centrado en aquellos agentes, aquellas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que luchan contra el narcotráfico en nuestras costas. Además, se suma la petición de dimisión del ministro Marlaska.

El asesinato de dos agentes de la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar pone de manifiesto la absoluta inferioridad de medios con los que trabajan los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los narcotraficantes, y hemos llegado a ese triste acontecimiento del asesinato de estos dos guardias.

Todo ello además se produce en un contexto muy determinado, muy concreto, y es el desmantelamiento de la unidad OCONSUR. Surge esta unidad después del atropello en enero y mayo de 2018 de un guardia civil y de un policía local en La Línea y Algeciras -creo recordar-.

Nada más ocupar su cartera como ministro, el Sr. Marlaska, y dentro de ese Plan especial de seguridad en la zona del Estrecho contra el narcotráfico, se crea la unidad OCON, noviembre de 2018. El organismo se formó con 150 guardias



civiles destinados en comisión de servicio para unificar la persecución del negocio y se ha acabado extendiendo, porque comenzó en Cádiz para luego ir hacia Huelva, Huelva, Málaga, Almería, Granada.

La Guardia Civil decidió según el ministro Marlaska, disolver OCON en septiembre de 2022 y se incorporaron sus integrantes, en las unidades territoriales de Policía Judicial, en aplicación de ese Plan de seguridad del Campo de Gibraltar. Pero esta disolución no fue comunicada ni a la Fiscalía Anticorrupción de Andalucía, Antidroga de Andalucía, ni a órganos judiciales, tal y como se refleja en la memoria de la Fiscalía de 2022, en el que dice textualmente que se realizó sorpresivamente y sin comunicación previa.

Es curioso que en los cuatro años que se mantuvo operativo consiguió como ha dicho la portavoz, la proponente, desarticular los principales clanes de la droga en la zona de y en la zona, y se detuvieron a más de 10.000 personas con la incautación de más de 1.400 toneladas de droga.

Según las propias asociaciones de la Guardia Civil; definió esta unidad como clave en la lucha contra el narcotráfico; estaba logrando y digo palabras textuales de estas asociaciones: "unos resultados buenísimos, porque era una unidad muy bien entregada y equipada con los medios adecuados que estaba operativa 24 horas los siete días de la semana".

Las denuncias, las reivindicaciones una vez que se conoce el desmantelamiento de la unidad, que comenzó en septiembre, del 22, finalizando a principios del 23, no tardaron en surgir por parte de todos los colectivos, especialmente de la Guardia Civil.

Y las explicaciones, pues llegan tarde y llegan tarde una vez que se produce el suceso de Barbate, y además con muy poca consistencia. Se habla por parte del ministro de que esta decisión la toman los responsables operativos y por cuestiones operativas, es decir, que es la propia Guardia Civil quien toma esas decisiones y lo relaciona también con el, la investigación judicial en curso, contra los dos, dos de sus mandos.

Con independencia de la polémica de la unidad OCON, su mantenimiento o no, lo que es cierto, lo que es evidente y lo que no llega a ningún tipo de contradicción es que los medios materiales con los que enfrentan su labor diaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a los narcotraficantes son sensiblemente precarias. Precariedad, que ha sido una de las reivindicaciones, de las muchas reivindicaciones, entre otras, pues el que sean reconocidos como de situación de riesgo, subidas salariales, etcétera. Pero ha sido una de ellas. Es paradójico que el ministro, que según me entra en el Gobierno, crea la unidad esté al frente también cuando se desmantela.

Cierto es, el portavoz socialista ha dicho cuántas de las cosas que se han mejorado, después de los recortes, que están ahí también, de 2012 a 2017 por el Partido Popular en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Pero miren esto ya no se trata de una cuestión política, no se trata de un arma arrojada contra el Gobierno. El brutal ataque por parte de las narcolanchas en Barbate, a esa pequeña embarcación en la que trabajaban los agentes y esas trágicas consecuencias son la gota que colma el vaso, un vaso que ya estaba lleno de demasiadas reivindicaciones, demasiadas advertencias de lo que podía ocurrir, pero no solo con OCONSUR, podemos tener otras cuestiones, como pueda ser la reciente sentencia que anula, pues la salida de la Guardia Civil de Navarra.

Miren, señores socialistas, estamos de acuerdo en que ha hecho una gran labor y como juez también una gran labor, pero hay ocasiones en lo que pesan más, como es en este caso, la vida de nuestros agentes. En este caso dos de ellos ya no la van a recuperar. Hay que poner más medios y cuando se gestiona hay que tener también no solo salir para los éxitos, sino también reconocer las responsabilidades, y es por eso que el Grupo Regionalista que siempre nos hemos puesto de parte de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso de la Guardia Civil, nos pondremos nuevamente de su lado porque esta iniciativa refleja las peticiones de todas y cada una de las asociaciones de guardias civiles.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Recordarán ustedes: 8 de febrero asesinato de dos guardias civiles en Barbate. 10 de febrero. Gala de los Goya. Sra. Inés Hernán, con todos los respetos, ese día el presidente del Gobierno no merecía ser su icono. Señor presidente, por mucho afecto que también procesara a la Sra. Hernández, espero que entienda que los verdaderos iconos trágicamente damnificados son los guardias civiles, don Miguel Ángel González, David Pérez, y sus familiares, y lo son tristemente por la incompetencia de su Gobierno. Un Gobierno a la deriva, a punto de naufragar, como lo hicieron las lanchas neumáticas de la Guardia Civil.



No le gusta al Partido Socialista que le exijan responsabilidades políticas por quienes legítimamente tenemos, y se lo demandamos. Lo hemos visto ya demasiadas veces. Y siempre tienen un argumento principal, que es la utilización del dolor de las víctimas. Y no, no se confundan y no intenten confundir a los ciudadanos. La exigencia de responsabilidad es un deber moral, social y también político. Decía Lionel Hart, relevante jurista y filósofo del siglo XX, que cuando se designe a una persona para hacer cumplir el deber de promover el bienestar social o un fin social aquella es responsable de cumplirlo o hacer lo necesario para su cumplimiento. El Sr. Marlaska no ha respondido a este mandato social. Y más importante aún frente a las víctimas, esta iniciativa parlamentaria y política representa una muestra de dignidad, agradecimiento y respeto hacia quienes han defendido el Estado de derecho, incluso con su vida, garantizando al mismo tiempo nuestra seguridad.

Y quieran o no, señores del Grupo Socialista, estamos completamente legitimados para analizar algunos de los comportamientos personales y políticos que hemos visto en relación al asesinato de estos dos guardias civiles.

En primer lugar, quién debería ser su ejemplo, el señor presidente del Gobierno, no es admisible que, en lugar de acudir con su Falcon a Barbate, al velatorio de los dos guardias civiles del orden público, se fuera a la gala de los Goya. Entendemos que su ausencia de citado velatorio es una falta de humanidad y una falta de ética política impropia de quien es el presidente de todos los españoles.

De la sumisión tácita y ética al independentismo, y la falta de personal, de personalidad también cabe valorar el comportamiento del Grupo Socialista en el Parlamento de Cataluña al no acordar un minuto de silencio solo porque lo había solicitado un grupo político, en este caso Ciudadanos que no era independentista.

O también la ausencia de los socios del Gobierno del Partido Socialista en el minuto de silencio del Parlamento solamente tiene un nombre, y cabe calificarla como indecencia y falta de principios humanos.

Y cabe preguntarse, señorías del Partido Socialista, cómo es, ¿cómo es posible que el PSOE haya antepuesto la política a tal acto de humanidad? ¿Además de custodios políticos son también ustedes rehenes morales del independentismo?

Señores del Partido Socialista, no se pueden establecer alianzas políticas, quisiera pensar que solamente, y no éticas o morales, con quienes se sienten mucho más cómodos con los delincuentes que con las víctimas; salvo -claro está- que hayan asumido esos postulados, y, ciertamente no quiero creer esa opción.

Dicho eso, nos vamos a centrar en la PNL que compartimos en esencia los principios de la misma. Hechos especialmente graves nos parecen, y así lo, se ha dicho ya aquí, la mal o nunca explicada desarticulación de la unidad especial OCONSUR, o la reiterada ausencia de medios materiales y personales para combatir el narcotráfico.

Pero muy trascendentes nos parecen, señorías, por su autoridad, por su jerarquía, su conocimiento, las duras declaraciones del fiscal jefe de Algeciras, que dice o denuncia la absoluta inferioridad de la Guardia Civil ante la impunidad del narco. Dice de manera muy gráfica que no vengán al funeral a dar muchos pésames cuando después no dan los medios que hacen falta.

Ciertamente, el señor presidente del Gobierno hizo caso porque no fue al citado velatorio. O también lo que dicen las asociaciones de los guardias civiles reclamando la dimisión del señor Marlaska, cuando dicen, desprecio -o solicitan la dimisión- por el desprecio demostrado a los agentes que luchan contra el narcotráfico, al no haber incrementado su seguridad, pese a estar avisado de que iba a ocurrir una desgracia. Y tal desgracia por supuesto que ocurrió.

Señor Sánchez, señor Marlaska dejen de despilfarrar el dinero en chiringuitos ideológicos e inviertan en seguridad. Lo dijo usted, señor Marlaska en Potes era rentable invertir en subir, en seguridad, lo olvidó o cambió de opinión, y cuando se dan estos incumplimientos, que además cuestan vidas, obligado es dimitir, o ser cesado. Dimitir o ser cesado. Pero es que además de estos, existen más motivos para el cese. Algunos supuestos ya han sido mencionados aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Sí señoría. La destitución del Sr. Pérez de los Cobos; el traspaso de competencias de la Guardia Civil de Tráfico de Navarra revocadas todas ellas, todas ellas por el Tribunal Supremo; acercamiento de presos etcétera, etcétera.

Y créanme, créanme su desastrosa trayectoria política como ministro no les permitirá, aquí no, ser amnistiado o indultado políticamente. El Senado de España, al menos, no lo ha hecho, y este Parlamento espero que tampoco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué poca vergüenza, Sr. Iglesias. Fíjese que empecé mi intervención pidiendo que se estuviera a la altura de lo que estábamos tratando, pero ustedes, que son expertos precisamente en legislar en caliente, pretenden callar la voz de las víctimas, y nosotros no lo vamos a permitir. No lo vamos a permitir, porque lo que nos piden las víctimas es precisamente que denunciemos en todos los ámbitos que podamos cuál es la situación.

Y usted dice, Bueno, esto es que esto, esto viene de atrás. No, fíjese, estas son algunas de las cosas que los agentes que están allí nos han trasladado. Lo que está sucediendo ahora es algo que no ocurre desde hace décadas, sin barcos no podemos patrullar, décadas, señor Iglesias, sin barcos no podemos patrullar; todas las embarcaciones se encuentran averiados. Es imposible con los efectivos y medios que hay poder cubrir el litoral de Cádiz.

Los narcos saben que hay pocos medios, que pueden entrar por Sanlúcar o que pueden ir a refugiar, a Sancti Petri en Chiclana, o Barbate o paquetear por donde quieran, porque saben que no podemos llegar y así por mucho que digan, no podemos luchar. Ayúdenos a denunciarlo.

Esto es lo que hemos hecho hoy aquí y desde luego tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Popular ha mostrado aquí en un ejercicio de dignidad, que lo importante era el contenido ¿Y usted pretende que no se pidan responsabilidades cuando se hacen las cosas mal? ¿Y ustedes pretenden que no traigamos aquí la voz de las víctimas? Y no lo van a conseguir.

Lamento muchísimo porque me parece de una bajeza moral absoluta, la intervención que ha tenido usted aquí. Cuando se tiene que hablar de otras cosas, cuando se tiene que buscar la foto de un narco, cuando se tiene que utilizar argumentos tan poco sólidos, usted lo único que está demostrando es que no tenía ni un solo argumento para poder defender lo contrario de lo que aquí se ha pedido. Así que muy lamentable.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Entiendo, señora diputada, que no admite la enmienda del PSOE.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: No, no, perdón, perdón. Claro, no, no admito la enmienda, obviamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias

Vamos a proceder a la proposición, a la votación de la proposición no de ley número 77.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 77 por veintisiete votos a favor y ocho en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes señoría, presidenta, señorías, señor consejero

Antes de nada, déjenme mostrar nuestro apoyo en nombre de la cámara, si me lo permite, a los numerosos ganaderos y pescadores que hoy se han desplazado hasta Madrid para llevar allí sus protestas junto a numerosos ganaderos y pescadores de otras zonas del país. Protestas que pretenden, como saben, mostrar hasta qué punto el sector está exhausto



y demandan -también se lo recordaré- precios justos en el campo, instar al ministerio a publicar los criterios para determinar cuáles son los costes de producción, el objetivo de los precios siempre está por encima de ellos.

Quien tiene que vigilar que se cumpla la ley de la cadena es el Observatorio de la Cadena. Funciona la ley de la cadena, pero hace falta necesidad de fortalecer su aplicación. Es lo que piden. Piden revisar la política agraria común, dando preferencia a los agricultores profesionales y flexibilizando las condiciones de ayudas vinculadas a las prácticas sostenibles. Aplazar la aplicación del llamado cuaderno digital, aquel que, aquella herramienta telemática donde se deben apuntar todos los fitosanitarios y fertilizantes utilizados. Cambios en los acuerdos de libre comercio con otros países, existe reciprocidad sobre el uso de fitosanitarios, condiciones ambientales, medicamentos, medidas veterinarias. Rescatar el Plan de seguros agrarios. Un gasóleo profesional agrario con la mínima fiscalidad y un IVA más reducido para los bienes y servicios utilizados en la producción agraria. Un mejor diseño de la política del agua aplicada en España. Una revisión del programa de erradicación de tuberculosis bovina y la Directiva de Emisiones Industriales que penalice, que penaliza a las ganaderías, injustificadamente como contaminantes. El mantenimiento de la rebaja de impuestos al gasóleo, etcétera, etcétera.

Y reivindican cambios en la política europea, y también, además, los cántabros le suman a esto un plan de choque que les deje trabajar y que se pague en un calendario razonable la PAC y todas las ayudas que se han dejado de pagar en el 2023. Y en la cornisa cantábrica junto a las demás comunidades que salga el lobo del LESPRES.

Y eso es en lo que estamos. Durante la pasada legislatura, hablamos muchas veces en esta cámara, y fuera de ella, sobre el lobo. Horas y horas hablando, hablando del lobo. Y hablábamos con una sola voz, el Partido Regionalista, el Partido Popular, VOX, Ciudadanos, casi todo el PSOE, digo casi todo el PSOE porque recordarán que había un diputado que no estaba a favor.

Yo creo que debiéramos seguir hablando de una, con una sola voz, pero no le veo a usted por la labor. Usted se está saliendo un poco del guion, del guion marcado por todos.

Y digo que hablábamos con una sola voz..., por cierto, Sr. Liz, para volumen la de su portavoz en la pasada legislatura de Ganadería, le teníamos que apagar el micrófono para escucharle bien. Es una broma, porque nunca nos molestó su voz, pero el que alargó el nivel con récord es el portavoz de ganadería, Sr. Gómez, de quien guardo grato recuerdo de su trabajo y su apoyo siempre en la lucha contra el lobo, al igual que los demás portavoces como he dicho antes.

Hoy tenemos una interpelación que traemos para saber cuál es la política que va a llevar a cabo el Gobierno y la consejería, para defender a los ganaderos, para extraer lobos -así dice- Y me van a dejar ponerles en antecedentes, porque algunas de sus señorías, entre ellos el propio consejero, no estaban aquí. Y además así todos sabremos por qué hemos llegado a donde estamos.

El procedimiento impulsado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, entonces, comenzó en abril del año 20 cuando el Ministerio realiza una consulta telemática a los miembros del Comité de Flora y Fauna Silvestre, órgano de carácter técnico especializado que está adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad. El órgano consultivo de cooperación entre las comunidades autónomas y el Estado. Este Comité incluye grupos de trabajo integrados por técnicos del Ministerio y las Comunidades. Se reúnen en torno a algunos temas. Y concretamente el Grupo Lobo tiene ya 17 años de antigüedad.

Existe un Comité Científico formado por expertos de diferentes disciplinas de ámbito de la ecología, la biología, que asesora al Comité de Flora y Fauna Silvestre y al Ministerio; un dictamen en el que el Comité Científico nunca será vinculante.

Mucho más importante en jerarquía es la reunión de ministra, en este caso, y consejeros de las comunidades autónomas: la conferencia sectorial, que de haber querido llegar a un consenso hubiera sido el último órgano en aprobar esto. Pero como no fue así, nunca quiso llevarlo a la Conferencia y se aprobó el comité anterior que les ha contado.

Volvamos al inicio de 2020. La propuesta de una asociación ecologista ASCEL vino acompañada de una solicitud, de un dictamen del Comité Científico, que lo emite a petición del Ministerio. Luego el Ministerio ya le dice al órgano que haga el Comité Científico, que emita un informe. El Comité en su dictamen, no recomienda en primera instancia la inclusión del lobo en el catálogo de especies amenazadas; porque no hay datos que demuestren de forma objetiva que el lobo estuviese en peligro de extinción en ese momento, en ningún peligro.

Pero sorprendentemente a ese mismo Comité alguien le dijo que aceptase la petición subsidiaria de ese grupo ecologista. Y les leo lo que dijo directamente el dictamen: Su importancia; lo incluía en el LESPRES por su importancia cultural y científica que produce la presencia del carnívoro en ecosistemas naturales.

Es decir, la ministra tenía por coherencia que haber incluido a toda la fauna y flora de la del Reino de España. Porque me dirá usted qué especie no tiene importancia cultural o científica.



Entre las 19 personas que integraban ese Comité también es importante decir que no había ninguna específicamente entendida del lobo. El dictamen del Comité fue firmado por uno de sus miembros, concretamente el especialista en peces. Y, desde luego, nunca hicimos responsables ni al Comité Científico por supuesto, ni a firmantes; sino a la ministra, unilateralmente, que quiso y decidió convertir como norma una discutible recomendación no vinculante.

Los técnicos de la dirección general de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente de mi consejería entonces, y los técnicos de las direcciones homólogas de las tres comunidades autónomas que también tienen lobos en porcentaje tan alto, acreditaron con sus informes, en base a datos objetivos y en su conocimiento, todo lo contrario, a lo que las organizaciones ecologistas de la mano al Ministerio decían. No tenía ninguna base científica lo que decidieron.

Las comunidades autónomas que albergamos la inmensa mayoría de los lobos en España, aportamos entonces y seguimos aportando datos que desmienten las afirmaciones que los impulsores de esta iniciativa llevaron a la propuesta de la Comisión Estatal.

Como saben, se aprobó el 4 de febrero del 21. Y en septiembre se publicó en el Boletín, desoyendo todas las llamadas al consenso necesario en este tema, antes de dar ese paso.

Y fueron razones estrictamente políticas, e ideológicas, las que le llevaron a dar ese paso. Tanto es así que el voto que desequilibrado la balanza fue el del propio secretario de Estado, Hugo Morán, que no tenía que haber presidido esa Comisión, sino el director general.

El Ministerio llevó al Boletín del Estado con la provisión a la Comisión Estatal, apoyada por 8 comunidades. Decirles que 3 de ellas, ni han tenido ni pueden tener por colonización espontánea lobo alguno. Y las otras 5, no albergaban cinco decenas de lobos entre todas ellas, frente a los 3.000 que tenemos en toda España.

Por todas, por todos hemos sabido y ya todo el mundo sabe cuáles fueron las vueltas, el trabajo realizado por el Gobierno saliente para revertir esa situación. La demanda judicial que presentábamos ante la Audiencia Nacional; los viajes a Bruselas; los grupos de trabajo de las cuatro comunidades autónomas, a las que se sumaron dos más; las reiteradas órdenes de extracción. Y las 2 querellas criminales que me cayeron encima a mí.

Hoy queremos saber, señor consejero, cuáles son los criterios del Gobierno para llevar a cabo, en Cantabria, el control del lobo para defender y proteger al sector primario frente a esta especie.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Blanco.

Para la contestación del gobierno tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señor Blanco, en los últimos meses están ocurriendo una serie de hechos graves; muy graves, a mi juicio; que están transformando el panorama, la percepción y quizá la solución del problema del lobo en España.

En abril del 2023, la Comisión Europea comenzó a recopilar los datos poblacionales de los grupos de expertos y de las principales partes interesadas, así como los datos notificados por las autoridades nacionales con arreglo a la legislación tanto la Unión Europea como legislación internacional vigentes.

La información aportada por varios países, incluyendo España, el Gobierno de España, y las reclamaciones de los responsables de varias comunidades autónomas españolas, hicieron comprender a los responsables de la Comisión Europea que los datos de que disponían seguían sin ofrecer una imagen completa y suficiente como para que la Comisión diseñarse nuevas medidas en relación con las concentraciones de lobos actualmente existentes en Europa, y así se pudiera resolver los problemas de convivencia que se están generando.

Por lo que decidió, en septiembre del mismo año -ya estaba yo en la responsabilidad- ampliar esta consulta a las comunidades locales, a los científicos y a todas las partes interesadas, para completar y actualizar los datos disponibles en materia de medidas de protección del lobo en los distintos países, de los distintos Estados miembros.

Resultado de dicha consulta y ya con datos rigurosos aportados por los profesionales responsables, que no por el gobierno español, de la gestión poblacional, en diciembre del 2023, la Comisión ha propuesto un cambio sustancial que supone que el lobo se considere especie protegida en lugar de especie estrictamente protegida. Por lo cual se plantea como trámite previo: la adaptación del estatuto de protección del lobo con arreglo al Convenio Internacional de Berna, sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos del que son parte tanto la Unión Europea y sus Estados miembros.



En la práctica, la propuesta de la Comisión se traduce en la incorporación del lobo, en el anexo 5: especies cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión de la Directiva 92/43, de la Comunidad Europea, del Consejo del 21 de mayo del 92, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, en lugar del anexo IV, protección estricta.

Nuevamente, la Comisión Europea vuelve a incidir en la necesidad de flexibilizar el régimen de gestión del lobo como respuesta a los desafíos que plantea el aumento de las poblaciones del lobo, especialmente para el pastoreo.

Este posicionamiento de la Comisión es totalmente contrario a la posición que el Gobierno de España mantiene en los últimos años. Y está perfectamente alineado con el criterio técnico que ha venido defendiendo de las comunidades autónomas que gestionan la práctica totalidad de la población del lobo en España.

De hecho, el Gobierno de España no solo no ha apoyado las propuestas de flexibilización del régimen de gestión del lobo previsto por la Comisión Europea, sino que hasta hoy ha impedido de facto la aplicación del régimen de excepciones recogido en el artículo 16 de la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, del Consejo, del 21 mayo del 92, por lo que las comunidades autónomas ya incluidas en España en el anexo 5 de la directiva no han podido realizar una adecuada gestión de la especie garantizando su estado de conservación; asunto especialmente grave en el que incide la reciente propuesta de la Comisión Europea para todas las poblaciones del lobo en Europa.

Pero le diré más, años antes, en octubre de 2021, la Comisión Europea publicó una guía sobre la protección estricta de las especies animales presentes en la Unión Europea, como muy bien sabrá usted, enmarcada en la Directiva Hábitats, y que incluye directrices para la conservación de especies emblemáticas como lobos, osos, etcétera. El objetivo era orientar a los estados miembros en la aplicación del régimen de protección de las especies y de sus extracciones excepcionales.

La realidad es que estas directrices han resultado poco efectivas a la luz de la evidencia del número creciente de ataques, y la dificultad de cohabitación, al tiempo que la población del lobo es cada vez mayor. Por tanto, no debería ser necesario mantener unas medidas tan estrictas de protección.

En cuanto a las compensaciones económicas de los daños ocasionados, la propia guía publicada por la Comisión Europea, reconoce que no son suficientes, a pesar de que los fondos aplicados al nivel europeo son considerables, puesto que el daño psicológico y la presión permanente que sufren los ganaderos pone en peligro la supervivencia de la actividad; en definitiva, el futuro de nuestro medio rural, tal y como lo conocemos.

Las medidas de prevención tampoco han dado el efecto esperado y necesario de cara a la protección de nuestra biodiversidad y nuestro paisaje, a pesar de que son indispensables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados el 24 de enero, presenta la siguiente proposición de ley, con el ánimo no solamente de garantizar una protección adecuada del lobo, sino de adaptar la protección de la especie a su estado de conservación actual, basado en estos criterios científicos, tal y como ha propuesto la Comisión Europea tras el estudio de su estado de conservación, hasta tanto en la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo de la directiva, actualice esos censos.

Pero, además, en esa proposición de ley en el Congreso de los Diputados, que es donde se tiene que dirimir y donde tiene la competencia del cambio de protección del lobo, propone una modificación del Real Decreto 139/2011, del 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas.

Señoría, este cambio es el que propone el Grupo Popular, porque es el lugar donde tiene que modificarse la protección del lobo de cara a la supervivencia y a la protección de la ganadería de Cantabria.

Dejaré para la réplica unas respuestas acerca de las siguientes actuaciones que vamos a tener en Cantabria y que los hechos graves que están ocurriendo en Cantabria, en la ganadería de Cantabria, para tomar decisiones respecto a la protección del lobo.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pero si le quedaban tres minutos, ¿para qué se reserva información para la segunda parte?, ¿para que no le pueda yo replicar?, pero ¿cómo...?, ¿cómo hace esas cosas?, pero ¿no les dan a ustedes un libro de cómo se comporta uno aquí en esta Cámara. ¿Pero, qué nos acaba de decir, quedando tres minutos, que en la segunda intervención me dirá más, para que yo no le tenga que decir nada?



Vamos a ver, joer. ¿No ve cómo es difícil guardar como usted consenso como se guardó por todos los grupos la legislatura pasada?, porque usted no actúa como con lealtad, porque dice muchas inexactitudes y otras tantas veces no dice la verdad. Lo acaba de decir.

No, no haga propuestas en el Congreso, no tiene mayoría. Llévelas al Senado, donde tienen mayoría, ya que tiene un senador, que también puede haber iniciativas, no las lleve todas por el Congreso, que ahí lo pierden, (...) vaya al Senado que tiene mayoría; Sr. Fernández, ayúdelo, qué le va a ayudar digo.

Usted..., le decía antes, -no sé si me da tiempo a mí, a mí es igual al que no me da tiempo- que usted no ha hecho lo que debía; es decir, es que no ha hecho nada.

Mire, usted lo que ha hecho es reunirse en La Rioja con los consejeros del PP a las primeras de cambio nada más llegar y con la Sra. Gamarra, que debe ser la gurú del lobo, en La Rioja. O sea, se ha salido de las cuatro comunidades donde tenemos el 95 por 100 y se va a La Rioja donde tienen cuatro lobos.

Pero se ha ido para el enfrentamiento, les va, les vendrá bien seguramente de cara al partido, pero de cara a los ganaderos lo que le hace falta es que les quiten lobos. Y vaya usted con propuestas, como le digo, al a la Cámara Alta, que es donde tienen.

Y si no, miren, puede hacer lo siguiente: Ahora tienen mayoría en las comunidades autónomas, artículo 60 de la Ley de Patrimonio Nacio..., Natural y Biodiversidad otorga la conferencia sectorial la competencia de aprobar la estrategia de la especie. Puede usted promover conferencias estatal monográficas sobre el tema del lobo, porque tienen mayoría de comunidades. Háganlo y así hará algo en cuestión.

Mire, ¿qué hicimos la pasada legislatura? No solo llevamos informes que usted acaba de dudar sobre la validez y la fiabilidad de esos informes, llevamos informes hechos por los técnicos de su consejería; no minusvalore eso, nunca le quite el valor a los agentes del Medio Natural en sus informes, que acreditan no solo con su capacidad, sino con su trabajo diario lo que informan. Que usted le ha ido pidiendo a los ayuntamientos que les manden fotos, minusvalorando el trabajo de la gente que tienen casa; 158 agentes, que hicieron todo un trabajo de campo. No le dé la razón al ministerio, que es lo que quieren, lo que quieren es que decir que no vale para nada.

A Europa le enviamos varias veces informes de ese tipo, y usted lo que hizo en septiembre es completar lo que había ocurrido desde mayo a septiembre, pero nosotros... Yo me reuní en varias ocasiones con Sinkevičius y con el director Salgado o Delgado, Delgado, que es portugués. Usted todavía no se ha reunido con ellos. Yo hoy y el resto de las comunidades autónomas que tenemos lobo y les llevamos ese informe. Y no diga que es que ahora..., lo que ha dicho Europa ahora la flexibilidad esa, sirve para dejar sin coartada al Gobierno, pero no para otra cosa, porque la Directiva Hábitat del 92 usted acaba de decir el artículo 14,2 de la Directiva Hábitat, para la gestión de poblaciones puede aplicarse en normas cinegéticas, y a nosotros nos dejaban hacer extracción del lobo al norte del Duero, ha sido el LESPRES el que no nos deja.

No, no, si Europa nos dijo que los Estados miembros eran soberanos y lo que había ido España era un paso más allá. No les dé la razón al Gobierno, que entonces la llamamos.

Nosotros hicimos indemnización mejorando a través del seguro, demandamos ante la Audiencia Nacional, hicimos un plan de mejora ambiental, es decir, aplicamos dinero a los a los ganaderos, no les resolvemos el problema de corazón que tienen desde luego. El plan de gestión del lobo... Usted tiene que seguir haciendo estas acciones, tiene que recabar informes. Nosotros firmamos ocho extracciones de lobos de un número importante, no eran ocho lobos, eran bastantes más, en cuatro lugares en dos ocasiones.

Y ahí me la jugué y se querellaron conmigo. Y usted ahora se atreve incluso, es que hay que tener valentía para eso, se atreve a incluso decirles a algunos alcaldes y a los agentes, organizaciones que hasta que no salga la sentencia mía usted no va a hacer extracciones. Pero es que los ganaderos no esperan eso, esperan alguien valiente que les defienda.

Usted tiene que pedirle informes al ministerio, porque solamente les pedimos ocho informes y solamente nos han dado uno. Pídale los informes que tienen obligación de hacer y haga extracciones, órdenes de extracción.

Los tribunales ahora mismo son probables, cuando nosotros nos pararon, es probable. entonces, además no nos pararon por unanimidad ni mucho menos, -disculpe, presidenta, unos segundos más- no había unanimidad. Ahora es posible que con lo que ha dicho Europa, que le ha quitado la coartada al Estado español, también haga pensar, haga, pensar, a miembros del tribunal, que podemos tener razón. Haga órdenes de extracción, atrevase, no espere, y por lo menos no lo diga.

Y ya acabo ya, diciendo que, efectivamente, el lobo está causando muchísimos daños en Cantabria. Algunos hicimos todo lo posible y conseguimos que usted también le he dicho que le he oído decir que no hicimos nada.



Mire, desde julio del 19 a septiembre del 21 quite 70 lobos de circulación con los agentes del medio natural, usted lleva cero, cuando quite alguno hablamos de igual a igual.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra, para la dúplica y cerrar el debate el señor consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías.

Sr. Blanco, veo que usted y yo nos une la misma intención, pero desde luego nos separa la gestión porque usted habla mucho, pero realmente es que se equivoca.

Miren, luego le comentaré lo del tema de las extracciones. El verdadero problema que nos enfrentamos ahora, Sr. Blanco, es un verdadero problema grave que está ocurriendo en los últimos meses que usted no, no lo ha padecido y que nos está dando cuenta al sector ni el MITECO que nos está desviando y es el verdadero problema que nos estamos, y quizá sea la solución, el peligroso cambio de comportamiento que está teniendo el animal, el lobo.

En los últimos meses el lobo, y no es una cuestión de censos, está cambiando los hábitos, está apareciendo en lugares donde antes no aparecía, en la costa a un kilómetro de Ruiloba, está atacando en plena luz del día donde nunca lo ha hecho, está desplazando a otros animales como el jabalí que ya no hay, apenas en Lamasón, ni en poblaciones, pero sí en San Vicente de la Barquera, por ejemplo, está atacando a otro tipo de otros animales, ha perdido el miedo al hombre, se está avistando donde antes no había en cerca núcleos urbanos y eso créame que no nos separa a usted y a mí la verdad es el preludio de una situación muy grave que vemos venir todos excepto el Partido Socialista, porque realmente es un problema grave y lo que he hecho ha sido hacer un llamamiento a todos los alcaldes para que nos documenten con fotografías y podamos argumentar el avistamiento en núcleos urbanos.

En breve el día 29 exactamente a las doce y media, como ha hecho usted anteriormente, yo me voy a reunir con la directora general de biodiversidad del ministerio del MITECO en mi despacho y con los técnicos que usted tanto alude y que ahora mismo son mis técnicos y que desde luego estamos trabajando intensamente.

Y en esa reunión vamos a aportarle al MITECO enseñarle la documentación que ya ha sido entregada, primero por usted y después por mí y aquí la tengo para que vea que yo no he dicho absolutamente nada sobre usted todas las informaciones que se han enviado al MITECA y que ellos argumentan que no se ha enviado sobre la situación del lobo en Cantabria le iré informando de fechas de la más reciente a la más antigua, el 4 de diciembre, que estaba yo en la responsabilidad el 21 de septiembre, el 15 de mayo, el 4 de mayo, el 28 de abril, etc., etc., etc.

En esa reunión, además vamos a explicar lo que ellos nos ponen en duda para justificar las no extracciones, que usted ha pedido siete extracciones y ninguna se le ha concedido ¿por qué? Tres porque están recurridas al Tribunal Superior, como usted muy bien sabe no hace falta que lo diga al tribunal superior de justicia de Cantabria, por la asociación ecologista, pero otras cuatro que el ministerio no atiende y no va a atender nunca, porque es una, un callejón sin salida.

Se agarran a una serie de estudios y que no justifican, pedir extracciones es un camino equivocado porque no nos va a atender el ministerio, Sr. blanco, por eso es la diferencia entre usted, que habla mucho de extracciones pero que nunca va a solucionar nada, y el Partido Popular, que ataca donde tiene que ir, que es al cambio normativo que hay Madrid.

Y además eso le diré que haya una actuación conjunta de todas las comunidades autónomas, no solamente las comunidades loberas, sino de todas las comunidades de España en este momento incluido incluyendo Asturias, que como sabrá usted es del Partido Socialista, donde se ha redactado los documentos conjuntos y se ha informado a la Unión Europea por todo lo que le he dicho antes, además de justificar la proposición de ley que se ha presentado en el Gobierno. Y que se pide el apoyo del resto de los grupos políticos, y en esta reunión que va a haber entre el Gobierno y el MITECO, será una reunión donde se entregará y se informará de la grave situación que estamos viviendo, este cambio que digo del comportamiento de los animales, que esto es el preludio de una situación y una alarma social, se pedirá, se vuelve a pedir que sacar el lobo, el LESPRES y que se permita a las comunidades autónomas la gestión de cada comunidad autónoma. Y además de ello, se volverá a pedir que atienda el ministerio a lo que usted ha sufrido y que yo todavía no he sufrido, y es que atienda a las peticiones de extracciones, que se harán, como muy bien sabe usted, no se va a pedir extracciones hasta que no haya una resolución jurídica de las extracciones, que usted pidió y que no se han atendido una vez que se resuelva el 28 de febrero entonces, automáticamente al día siguiente se prohibieran las extracciones.

Muchas gracias señoría.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.



Ruego al señor secretario primero que dé lectura del punto 9 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 53, relativa a planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria, como consecuencia del incremento de los costes de producción y, en particular, del aumento del coste del aceite, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar para exponer la interpelación.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, vicepresidente.

Lo primero desde el Grupo VOX mostrar nuestro apoyo a todos los agricultores, ganaderos y al sector, también pesquero, es decir, a todo el sector primario que se están manifestando, se han manifestado hoy en Madrid.

VOX está siempre con el sector primario desde que empezó.

Bueno, hoy interpelamos al Gobierno sobre los planes y gestiones que tienen para intentar paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria, como consecuencia del incremento de los costes asociados a la producción y, en particular, al aumento del coste del aceite.

La industria pesquera y conservera tienen una gran trascendencia social en Cantabria, siendo un pilar fundamental para la economía y el empleo de la región.

Según la patronal de fabricantes del sector, Anfac-Cecopesca, la industria de procesado y conservas de pescado y marisco genera una cifra de negocio superior a los 6.000 millones de euros y proporciona más de 20.300 puestos de trabajo en España, con una presencia significativa en Cantabria.

El sector pesquero en Cantabria, cuenta con una de las flotas más potentes del país y que participa en algunas de las pesquerías de más importancia mayor importancia, además, de un sector conservero y comercializador, capaz de elaborar productos de una extraordinaria calidad.

Nuestra comunidad autónoma cuenta con 120 empresas dedicadas a la transformación y comercialización de los productos de la pesca, a pesar de los desafíos actuales, se destaca como un sector ágil y competitivo, que enfrenta a dificultades, pero mantiene su importancia económica.

Además, la industria conservera en Cantabria es relevante para el desarrollo económico de las zonas costeras, proporcionando empleo estable aproximadamente a 2.350 personas, de las cuales el 94 por ciento son mujeres, lo que subraya su papel en favor de la promoción de la igualdad en el ámbito laboral.

Este sector también apoya indirectamente la generación, de un millar más de empleos, relacionados con la actividad extractiva.

La importancia de esta industria también se refleja en los esfuerzos para garantizar la calidad y el origen de sus productos, por ejemplo, hay iniciativas ya, pero bueno ya había para promover la indicación geográfica protegida de la anchoa del cántabro, lo que demuestra el compromiso con la sostenibilidad y el reconocimiento de los productos locales.

En resumen, la industria pesquera y conservera es un sector clave en Cantabria, que no solo tiene un impacto económico sustancial, sino que también contribuye al tejido social y cultural de la región.

Por otra parte, estamos hablando de un producto clave en la dieta mediterránea, indispensable y saludable, como es el pescado, aunque tenemos que decir que lleva en declive desde el año 2009 nada menos que un 33 por 100 y ahora las conservas de pescado reciben la puntilla de la brutal subida de las materias primas.

Desde el aluminio, utilizado en algunas conservas hasta el aceite de girasol y oliva, utilizado en las mismas estos últimos, con una brutal subida en los últimos meses.

Más concretamente, refiriéndonos al precio del aceite de oliva, este ha experimentado un incremento muy significativo.

Según datos del índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas, los aceites vegetales, en general, han subido un 46,5 por 100 en los últimos 12 meses.

En particular, el precio del aceite de oliva aumentó un 52,5 por 100 en agosto de 2023 en comparación con el mismo mes del año anterior, marcando la mayor subida interanual en 21 años y un incremento del 8,7 por 100 respecto al mes anterior, según el Instituto Nacional de Estadística.



En cuanto al aceite de girasol los datos de panel de consumo alimentario, indican que entre agosto de 2021 y agosto, el 22, el precio medio al consumidor, descontando el IVA paso del 1,32 euro a 2,44 euros por litro, lo que representa un aumento aproximado del 84,8 por ciento.

Es importante notar que estos porcentajes son generales y pueden variar dependiendo del mercado concreto y la región específica.

Si nos referimos al aluminio, otro elemento clave en el sector conservero a nivel global, el precio del mismo ha experimentado un aumento considerable, llegando a tocar los 3.000 dólares por tonelada en septiembre de 2021, casi el doble de su coste en 2020.

Para diciembre de 2022 el precio medio por tonelada métrica se situó en los 2.800 dólares estadounidenses.

Como vemos, una situación que viene de lejos y prácticamente no se ha empezado a tomar acciones hasta hace relativamente muy poco tiempo, cuando la situación empieza a ser sostenido insostenible.

Con este panorama y en aras de incentivar su consumo, urge tomar medidas y la primera idea debería ser aplicable al reducir el IVA, al pescado, la conserva y el marisco.

Ya sé que también el gobierno de Cantabria lo ha estado pidiendo, pasando del actual 10 por ciento al cero por ciento, como pasa desde el 1 de enero de 2023 por el real decreto-ley, 20/22 de 27 de diciembre con el pan, la leche, los quesos, los huevos, las frutas, las verduras, los tubérculos, y las legumbres secas.

Pero el Gobierno socialista, una vez más, se olvidó del sector del mar, creando a su vez una desigualdad competitiva entre alimentos.

No se trataría de una medida exclusiva de España hay otros países de nuestro entorno que ya lo han hecho en el caso de Portugal con sus siete especies básicas de pescado, las de mayor consumo entre la población, que son las que se proponen esta medida, porque no consta que ha funcionado con los productos de la cesta de la compra, mientras que la cesta de la compra subió un dos por 100 el primer mes de su aplicación en el caso de los productos derivados del mar, fueron un nueve por 100.

Además de contar con el respaldo del Parlamento Europeo y a nivel nacional, tanto la OCU como la Asociación de Empresas, es de gran consumo, hay más datos, aconsejan su rebaja para incentivar su consumo dadas sus excelentes y saludables, cualidades alimenticias.

Como suele pasar, son las clases trabajadoras más humildes, las que son más afectadas por las subidas de precios y, más concretamente, sus hijos menores en pleno crecimiento.

Pero es que, además, todo esto beneficia a nuestros pescadores y al sector conservero, que este último sobre este último es objeto principal de esta interpelación, que lo que está pasando francamente mal, como hemos tenido oportunidad de conocer por boca de los afectados.

Finalmente, existe el problema de los aceites, que se utilizan en las conservas de pescado, con su exponencial incremento de precios.

En este caso solo cabe plantear un sistema de ayudas o bonificaciones de forma temporal que les permita paliar en alguna medida parte del incremento del precio alcanzado debido a las circunstancias combinadas de la sequía, la guerra de Ucrania y la subida de precios de los fertilizantes.

En definitiva, de la pesca y la industria conservera, son actividades de larga tradición en nuestra tierra, son partes de nuestra seña de identidad y tienen un importante peso en la economía de nuestro sector primario.

Urge, por tanto, tomar medidas que garanticen su continuidad y les permitan sortear el importante bache en el que se encuentra por la subida de las materias primas.

Es por eso interpelamos al Gobierno con estas medidas o planes y previsiones previstas para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria, como consecuencia del incremento de costes adicionales asociados a la producción y en particular, al aumento del coste de la hacienda del aceite.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.



Para la contestación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías.

Señoría, pues prácticamente estoy de acuerdo con usted en casi casi todo lo que ha dicho y decirle e informarle que, en primer lugar, los planes y gestores previstos son los de aplicar con la mayor eficacia posible los fondos comunitarios recogidos en el reglamento FEMPA de 2021 a 2027, es decir, el Fondo europeo marítimo de la pesca y de la acuicultura.

Informarle que probablemente no lo sepa, el último reparto de estos fondos se realizó el 5 de julio del 2021, después de dos o tres años de negociación en las conferencias sectoriales, Madrid y Bruselas, etc.

Con estas ayudas cofinanciadas 70-30 se financia el 50 por ciento de las inversiones tanto de los buques pesqueros como de las industrias conserveras, de todo esto que me está diciendo usted prácticamente total y de todas las inversiones que realizan empresas de transformación y comercialización de la pesca.

Le voy a decir en esas negociaciones que hubo permítame que se lo lea, de memoria no lo sé, en esas negociaciones que hubo, por ejemplo, Galicia negoció unas ayudas FEMPA de 366.190.000 euros, e País Vasco, con 83.200.000 euros, Asturias, que es una realidad casi parecida a la de Cantabria, 24.320.000 y Cantabria, negocio en la anterior legislatura en ese ejercicio de gestión que hemos heredado, 15.000.000.

Es decir, frente a los 366.190 de Galicia, País Vasco 83.000.000, Asturias 24, Cantabria solamente 15.000.000 con esos esa herencia tenemos que jugar de acuerdo. Eso es lo que nos hemos encontrado y hasta el año 2027 no podremos volver a negociar absolutamente nada más.

Aun así, le diré que con el último reglamento del FEMP, del 2014 a 2020, en el 2023 hemos subvencionado además fue uno de los primeros decretos que firme desbloqueo de las subvenciones conserveras en el año 2023, 3.000.000 y en el 2024 vamos a hacer con tres millones y medio estando previsto para el 2025 la suma de 5.000.000, que serán la herencia que hemos recibido, más un aporte de la comunidad autónoma.

Y en segundo lugar, estimular mediante la promoción en las campañas de publicidad necesarias el consumo, que ha bajado un 8 por ciento en nuestra comunidad autónoma y a nivel nacional casi un 17 por ciento y se ha producido el cambio, un aumento de los precios, un 7 por ciento que el parque viene por amortizar, este tipo de costes sobrevenidos, bajar el IVA es un objetivo, pero no es competencia de la comunidad autónoma, y por eso le hemos pedido al ministerio que baje el IVA tanto del pescado como de la carne de la leche, etc. para hacer más competitivos, si cabe, de esta desigualdad que nos hemos encontrado.

Mejorar la competitividad es un objetivo autorizando y permitiendo la rebaja del IVA de las conservas como el resto de productos básicos en la alimentación y en cuarto lugar, no haber permitido que el PERTE mar e industria se haya excluido, como dice usted, del PERTE del sector agroalimentario, y en ese sentido decirle que el Grupo Popular en el Consejo de los Diputados ha logrado sacar adelante su iniciativa de un PERTE específico para la cadena mar, industria y la bajada del IVA, del pescado con la oposición del PSOE y de Sumar, con esto es lo que tenemos que gestionar, señoría.

Pero además, eso, en quinto lugar y más importante, es aumentar el valor añadido de las conservas de pescado mediante la creación de figuras de calidad, como es las IGP que es lo que estamos trabajando, que antes eran imposibles, porque lo que hemos heredado es que no existían los consejos reguladores y lo que hemos ido es legalizar la marca de calidad sabe a norte para que las IGP puedan optar a fondos europeos y poder financiarse esta desigualdad competitiva que tienen y, en ese sentido el Gobierno del Partido Popular de Cantabria está trabajando para legalizar esa marca, como sabe usted que hemos presentado en la Unión Europea, ya está registrada para que en breve constituir los consejos reguladores y que son los productores lo que puedan acogerse a estas subvenciones, esa es los planes que tenemos.

Muchísimas gracias señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada para la réplica.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor consejero, por las explicaciones.

Si ya conocemos las ayudas que su consejería ha dado al sector, pero no son exactamente las que el sector requiere en estos momentos.

Le pedimos algo mucho más concreto le pedimos que ayude al sector conservero de la pesca de Cantabria, ya que, ayudando a este sector en la producción, apoya los esfuerzos de adaptación de sus productos a la demanda del consumidor y a las nuevas necesidades del mercado.



La anchoa y demás productos en conserva alimentos saludable no solo es fuente de riqueza para quien la trabaja, sino también para el ámbito donde se genera su producción, y se ayude también a mantener la importancia económica en la economía regional.

Vuelvo a recordar que el sector conservero de la pesca cuenta con 120 empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos y que proporciona empleo estable aproximadamente, 2.350 personas, que, como he mencionado anteriormente, el 24 por 100 son mujeres.

Este sector apoya directamente la generación de un millar más de empleos relacionados con la actividad extractiva, como he dicho antes.

Entonces repito, señor consejero, la pesca, la industria asociada, son parte del acervo cultural de Cantabria y una de las señas de identidad de toda la región.

VOX desde su fundación enarbola la bandera de la defensa del sector primario, y seguiremos haciéndolo, como hemos demostrado en numerosas veces, presentando diversas diferentes iniciativas, entre las que se encuentra lo que hoy presentamos.

No podemos permitir tampoco que desaparezca de nuestra dieta, el consumo de estos productos, tan nuestros siendo uno de los más emblemáticos la anchoa.

Debemos ser sensatos y pensar que con alguna ayuda de su Gobierno podríamos paliar la situación de emergencia que sufre el sector.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Con el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Ganadería Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías.

No lo he entendido muy bien, me ha dicho usted que enarbola la bandera del sector primario, bueno, pues es que quería recordarle que a finales del 2019 cuando empezaron los fondos Next Generation el partido popular, no sé si me escucha bien el Partido Popular propuso que fuera una agencia independiente que gestionara y decidiera el destino de los 144.000 millones de euros de los fondos Next Generation en el Congreso de los Diputados, se llevó a Pleno y VOX votó en contra, VOX voto en contra.

Es decir, Sánchez hace ahora mismo lo que le viene en gana con ese dinero que lo estamos viendo tal y como como veíamos venir, con el apoyo de VOX.

Eso liberó que los socios el dinero que destina al Sr. Sánchez para sus socios y no para el sector, y eso ha sido con su apoyo, con el apoyo de VOX.

Pero es que ni siquiera votaron en el Congreso para que los presupuestos del Estado tuvieran más dinero para el campo y esto hace un año nada más en el Congreso.

Pero es que además no presentan enmiendas en los presupuestos, no votan a favor cuando se les pide más dinero. Es decir, ustedes tienen, están en misa y repicando, y eso no puede ser. Dicen aquí que están enarblando la bandera del sector primario y cuando tienen que votar al sector para ayudarles, votan en contra.

¿Saben ustedes por qué? Pues para hacer ruido, porque como decía, Calderón de la Barca siempre recuerda, recurre al ruido quien no tiene argumentos, ustedes apoyan las manifestaciones de las tractoras independientes, de esos de esos sectores que quieren hacer ruido, pero no tienen argumentos y no apoyan realmente el sector.

Es decir, tan malo es el populismo de izquierda como el de derechas, señoría, y lo que tienen que hacer es apoyar cuando el Partido Popular presenta mociones o presenta interpelaciones o presenta intervenciones en el Congreso de los Diputados y apoyar al Partido Popular, porque es así cómo estarán ustedes apoyando al sector primario y dejen de enarbolar ninguna bandera, porque la única bandera que están enarblando es la suya propia.

Muchas gracias, señoría.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.



EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 55, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Permítame que al principio de mi intervención de la bienvenida y salude a la Plataforma por la enseñanza no obligatoria que hoy nos acompañan, buenas tardes y bienvenidos todos a la que también es su casa.

Este debate que ahora traemos los socialistas al Parlamento nos lo han planteado a todos los grupos políticos en febrero del 2023 la plataforma por la enseñanza no obligatoria y varios sindicatos educativos han hecho propuestas y peticiones varias al respecto, porque la movilidad sostenible no pasa solo por el uso del coche eléctrico ni de las bicis eléctricas, sino por una apuesta decidida por el transporte público en su conjunto en Cantabria, y en particular para los alumnos y alumnas de Cantabria, especialmente para aquellos que cursan estudios posobligatorios.

Cantabria cuenta con una amplia red de centros educativos donde se cursa la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, así como centros de formación profesional.

Son muchos los alumnos y las alumnas que, una vez terminado esta etapa obligatoria de la ESO, desean seguir cursando estudios de bachillerato o estudios de formación profesional.

Es el sentir general de una sociedad del siglo XXI, como la de Cantabria está el hecho de que la formación es pieza fundamental para un mejor porvenir de los ciudadanos y ciudadanas, y, por ende, de Cantabria, en su conjunto.

Es por esto que el gobierno de Cantabria debe adoptar las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas que quieran seguir cursando estudios posobligatorios tengan las facilidades necesarias en materia de transporte, de tal forma que este hecho el transporte escolar para esas etapas posobligatorias no sea de ninguna forma una traba o impedimento para que un alumno o alumna decida continuar con sus estudios.

Ahora mismo se están solventando casos concretos y puntuales para ayudar a las familias, alumnos y alumnas que desean seguir sus estudios en una etapa postobligatoria, en materia de transporte.

Pero esto no puede quedar ni a la arbitrariedad ni las soluciones puntuales, sino que debe ser debe estar dentro de un compromiso no solo de gestión y solución sino también presupuestaria.

Porque, señores del gobierno, señor consejero, cuando un estudiante termina la educación secundaria obligatoria y cuando una familia tiene un hijo que acaba la ESO deben tener tomar muchas decisiones.

La mayoría inherentes a la propia vida y a la formación, que sé que se quiere avanzar en esas familias y estarán de acuerdo conmigo, que la educación, los intereses del estudiante, en definitiva, de la familia deberían priorizar sobre otros intereses y que la accesibilidad a un centro educativo concreto no deba ser un elemento fundamental, porque así es donde nos encontramos una desigualdad de oportunidades manifiesta, que se acrecienta entre las zonas urbanas y las rurales de Cantabria.

Y esto es los que nos estamos encontrando señores del Gobierno, muchos jóvenes de nuestra comunidad ven cómo sus sueños se frustran, como sus anhelos, sus esperanzas de continuar sus estudios en aquello que quieren se ven frustrados por no tener la accesibilidad a los centros educativos que necesitan para continuar con su proyecto de vida.

Esto genera frustraciones a los jóvenes y a las familias que ven cómo en aquello que tanto esfuerzo han puesto no acaba de dar los frutos deseados.

Además, esta situación crea desigualdad entre el alumnado, entre los que tienen posibilidad de acudir a estudiar por sus propios medios o el de sus familias, y los que no, que se suma la desigualdad ya mencionada entre el alumnado que tiene un centro cerca y tienen mejores posibilidades de acudir a estudiar y la mayoría de los que viven en zonas rurales, que obligatoriamente tienen que desplazarse para ir al centro escolar.

Señor consejero, la solución al transporte escolar, es obligatorio y no puede pasar por la voluntad de, de, determinados alcaldes, como ocurrió el curso pasado con ejemplos como el de Ampuero, con Víctor Gutiérrez, o el de Limpias, con Marimar Iglesias, por poner ejemplos de alcaldes comprometidos con la educación, y que pusieron solución al problema de accesibilidad a la educación posobligatoria.

Ni tampoco porque sean las propias AMPAS como las del IES Foramontamos, las que pongan solución a los estudiantes, en este caso, de Casar de Periedo. O donde los estudiantes de Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar o Ribamontán al Norte, tienen transporte compartiendo soluciones con la consejería, pero otros ayuntamientos no



los tienen. Zonas como Meruelo, Bareyo, Arnüero, donde solo pueden estudiar bachillerato en Meruelo y para todos los demás tienen que trasladarse a la capital, a Santander, levantándose y cogiendo transportes, a primerísima hora de la mañana, como las seis y media, porque no hay ninguna posibilidad de acceder a Santoña o Laredo, que está escasa, a escasos kilómetros de sus hogares.

Estudiantes que ya no se plantean ir de Laredo a Santander, sino de Santoña Laredo o de Ramales a Laredo por, para poder continuar sus estudios de formación profesional.

Como ven, situaciones muy dispares que intentan dar respuestas locales sin que haya un marco de referencia, que entiendo que debería ser la Consejería de Educación quien lo capitaneé, acrecentando las desigualdades cuando no hay un plan global.

Consejero, nos preocupan las desigualdades que esto genera entre los jóvenes y sus familias, truncando muchos estudios y en el fondo proyectos de vida.

Esta es la situación que se encuentran muchos estudiantes de educación posobligatoria en nuestra región. Por ello, esta interpelación, para que conozcamos de primera mano, de parte la Consejería de Educación, si conoce esta problemática, qué están haciendo, en su caso, y qué planes tiene para el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias presidenta. Buenas tardes señorías. Buenas tardes Sr. Gutiérrez.

Me sorprende enormemente, me deja realmente asombrado, que ustedes traigan hoy aquí esta interpelación, y no tanto por el asunto, sino por las responsabilidades que ustedes han tenido en los 12 de los 24 años que llevamos en este siglo, con las competencias transferidas en Educación en Cantabria.

Veamos. No es algo nuevo el tema del transporte escolar, y menos en la enseñanza postobligatoria. Esos anhelos o expectativas de los que usted habla y que la plataforma conoce bien, los conocen los estudiantes de Cantabria desde hace muchos años, no es algo de febrero del 2023.

Su interpelación dice textualmente, y leo: "ese sentir general de una sociedad del siglo XXI, -estaremos de acuerdo que el siglo XXI empieza en el año 2000- que el Gobierno de Cantabria debe aportar las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas que quieran seguir cursando estudios postobligatorios tengan las facilidades necesarias en materia de transporte, de tal forma que este hecho -el transporte- no sea de ninguna forma una traba, un impedimento para que un alumno o alumna decida continuar con sus estudios" Y añade, "no quedando a la arbitrariedad, ni a soluciones puntuales, debiendo quedar dentro de un compromiso presupuestario".

Pues estando de acuerdo, que estaremos en qué siglo XXI, empezó como digo en el año 2000, y que ustedes han gestionado la educación en los últimos 12 años o en los 12 años de estos 24 que transcurren en este siglo. Yo me pregunto ¿cómo es posible que, en el año 2006, cuando se promulga la Ley Orgánica de Educación, siendo presidente del Gobierno un tal señor José Luis Rodríguez Zapatero, se diga, artículo 82 en la educación básica en aquellas zonas rurales en que se considera aconsejable, se podrá escolarizar a niños en un municipio distinto al suyo. En este supuesto las administraciones educativas prestarán de forma gratuita el transporte. Educación básica, la que va de los 6 a los 16 años. Nada se dice para la posobligatoria. Cero euros, cero compromiso.

En el año 2000. La Ley Celaá, la ley orgánica de mejora de la Educación, LOMLOE, promulgada siendo presidente un tal señor Pedro Sánchez, vuelve a decir lo mismo en la educación básica, en aquellas zonas rurales que se considera aconsejable, se podrá escolarizar a niños en un municipio próximo al de su residencia, en este supuesto la Administración educativa prestará el servicio de forma gratuita. De nuevo, el doble del compromiso que unos años anteriores. Si antes era nada, ahora es nada de nada.

Y descendiendo a Cantabria, artículo 91 de la Ley 6/2008. Ley de Educación de Cantabria, siendo consejera Rosa Eva Díaz Tezanos: la prestación del servicio gratuito de transporte escolar se limita a la educación básica.

Por lo tanto, y son las conclusiones de hechos objetivos, la legislación educativa vigente en Cantabria, aprobada por el PSOE en su totalidad y en España, no menciona absolutamente nada de este asunto. Cero euros, cero compromiso.



Han gestionado ustedes la educación, 12 años de 24 y no han dedicado absolutamente ni un solo esfuerzo al transporte escolar en la enseñanza posobligatoria. Esos son hechos y realidades, no opiniones.

Miren ustedes, el programa de extensión de enseñanzas del transporte escolar, enseñanzas posobligatorias -y al César lo que es del César-, se ha iniciado en la legislatura anterior con una consejera del Partido Regionalista y con un director general del Partido Regionalista. Y este Gobierno lo que ha hecho es elevarlo a la categoría de plan plurianual de legislatura, de tal manera que es una realidad que se constata con compromisos presupuestarios.

El compromiso del Partido Popular es más que claro, antes de llegar al Gobierno y estando en el Gobierno. Medida 510 en nuestro programa electoral, y eje 10 del programa electoral. Medida 510, leo: "potenciación y mejora de los recursos complementarios. Abordaremos el problema del transporte escolar para mayores de 16 años, con soluciones que permitan al alumnado asistir a los centros educativos". Eje programático número 10, dedicado a la escuela rural, se titula Cantabria es rural. "Desde el Partido Popular mostramos nuestro compromiso y apoyo al mundo rural. Cantabria cuenta con más del 40 por ciento de sus centros en territorio rural. Desde la administración educativa entendemos que debe haber un apoyo indiscutible desde el ámbito nacional, comunitario y local y regional, a la escuela rural como garantía de lucha contra las desigualdades y fomento del arraigo de los ciudadanos, luchando contra esas desigualdades sociales, económicas, demográficas y también educativas".

Datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 46 por ciento de los colegios de educación infantil y primaria en Cantabria se encuentran en el ámbito rural; el 16 por ciento, en poblaciones de hasta 2000 habitantes y el 30 por ciento en poblaciones de hasta 10.000 habitantes.

¿Cuál es la foto actual del transporte escolar para enseñanzas posobligatorias? Pues, mire, le hago la foto global. El transporte escolar en Cantabria supone 502 rutas diarias, más de 15.000 alumnos; en concreto 15.600. Y hechos son amores y no buenas razones como decía Lope de Vega.

En el año 2023 el presupuesto ascendió a 18,6 millones de euros, más 450.000 del programa de transporte es el postobligatorias, 19.050.000, euros; presupuesto del 2024, 19,7 millones de euros, más, 400.000 euros dentro del plan de transporte para postobligatorias: 20.100.000 euros, el mayor presupuesto de toda la historia de esta comunidad dedicado al transporte escolar. Repito el mayor presupuesto de transporte escolar de toda la historia desde que gestionamos la educación.

Además, en la reforma fiscal del 2023 recordará usted que hay una deducción fiscal para gastos por transporte escolar que va en la misma dirección. Dedicamos hoy mañana, pasado y pasado, cada día de 175 días del curso escolar, a una razón de, a razón de, perdón, 112.000 euros diarios al transporte escolar creo que es una cifra nada desdeñable.

Y en relación a la especificidad de este transporte escolar para postobligatorias tenemos que hacer un doble análisis. Mire, aquí hay dos problemas. Uno que es el de los alumnos que quieren acudir a sus centros de referencia, es decir, donde han cursado la educación básica, que tenía el transporte gratuito y queremos facilitarles que sigan cursando bachillerato, aproximadamente 8.500 en presencial en Cantabria o una Formación Profesional, aproximadamente tenemos 11.300 alumnos. Y ese es el objetivo de ese plan en enseñanzas postobligatorias.

El otro planteamiento, o la otra problemática que obviamente conocemos todos, que es el de aquellos que quieren estudiar la postobligatoria en otros centros que no son el de su referencia, que es el que defiende y lo hace -yo creo que muy legítimamente- y que es un problema que debemos abordar, pero trasciende del ámbito escolar, es el de acudir a centros que no son el de su referencia.

Con el programa de transporte escolar para enseñanzas posobligatorias, ya en el curso 22-23, se atendía a 51 ayuntamientos del ámbito rural, a todos los demás, perdón, los de menos de 2.000 habitantes.

Cuando acabemos este plan de extensión de las posobligatorias, que como le he dicho, hemos elevado la categoría de plan o proyecto plurianual, proyecto de Gobierno, atenderemos a 88 ayuntamientos el 86 por ciento del territorio regional, incorporando a 37 ayuntamientos a esos 51 que ya tenemos, a razón de 11 ayuntamientos este curso escolar, 12 ayuntamientos el curso que viene, y 14 ayuntamientos para el curso 25-26. Haciendo una foto aproximada de en torno a 21 millones de euros a razón de 400-450 mil euros cada curso escolar, lo que hará un gasto diario en esos 175 días de 120.000 euros, 20 millones de las antiguas pesetas, ¿verdad? diarios para el transporte escolar.

Y eso ese programa, ese esa decisión de extender ese transporte a las postobligatorias se hace con criterios plenamente objetivos, hemos adoptado los criterios que adoptó la anterior administración, que son tres: municipios en riesgo de despoblamiento, según la normativa correspondiente; municipios que permitan completar institutos en los que ya estaban empezando a ser atendidos; y población de menor a mayor.

En cuanto al segundo de los problemas, estudiar enseñanzas postobligatorias en centros que no son los de referencia, plantea usted un transporte casi a la carta, una especie de servicio de taxis o transportes colectivos pequeños individuales que es imposible de abordar por el ámbito educativo, al menos en solitario. Plantea usted, pregunto, que eso se



haga independientemente de la renta, se haga independientemente del rendimiento y de lo que estudia, se haga independientemente de la edad, no sé, son criterios que quedan en el aire y que no parecen estar definidos.

La gestión integral del transporte público en zonas rurales tiene mucho más alcance que la gestión del transporte escolar, siendo esta ya complicada. La atención individualizada en necesidades de transporte en etapas postobligatorias podría cubrirse de muchas maneras, pero es imposible desde la etapa escolar o desde el ámbito escolar organizar un sistema de transporte para toda la región.

Creo que es muy fácil subirse aquí y decir que hay que resolver esos anhelos, esas expectativas que todos compartimos, todos compartimos, pero no se puede intentar de alguna manera borrar todo lo que ha sucedido en los 24 años anteriores o en los 12 años anteriores y pretender que sean otros los que lo resuelvan, cuando creo que vamos en la buena dirección.

Y como tiene usted ahora 5 minutos yo creo que tiene una excelente oportunidad, porque recordando lo que decía Cicerón "cualquier hombre puede equivocarse, pero no es propio de cualquiera persistir en el error".

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, hacer nuestro trabajo desde la oposición e interpellarle a usted no es ningún error, no sé lo que diría Cicerón si estuviera viendo este debate, pero ya le digo que no es ningún error plantearle e interpellarle sobre las cuestiones que entendemos desde el Grupo Socialista que son importantes que debatamos y, además, como ya dije al principio de mi intervención, no es algo que salga del Grupo Socialista, sino que en Cantabria hay mucha gente que está preocupado por esto.

Por tanto, creemos que, en el ámbito de nuestras competencias, desde la oposición y el ámbito de sus competencias, como máximo responsable de educación, podemos mantener este debate en esta cámara, con lo que creo que estoy perfectamente legitimado para ello.

Señor consejero, en estos 24 años del siglo XXI, los socialistas estuvimos más de 12 años gestionando la educación, pero eso nos ha permitido que le hayamos escuchado decir en este pleno, en la sesión plenaria cada lunes que tenemos un buen sistema educativo. Si tuvimos un buen sistema educativo es porque al menos -12 años estuvimos los socialistas. Por tanto, es muy fácil cuando miramos una cuestión pequeña, pero yo creo que tenemos un buen sistema educativo porque los socialistas estuvimos 12 años gobernando y gobernando bien para la educación de Cantabria.

Cuando me habla usted de la medida 510 del programa electoral del Partido Popular, pero es que todos los diputados que estamos en esta cámara sabemos lo que pasa con su programa electoral del Partido Popular. Una cosa es lo que dicen antes de las elecciones y otra cosa es lo que dicen después y para pruebas lo debatido en esta cámara en cuanto al bachillerato concertado, que una cosa es lo que dice el programa electoral, otra cosa es lo que dicen sus señorías, otra cosa, lo que dice el consejero y al final lo que tenemos es un lío monumental a ese respecto.

Por tanto, sabemos muy bien lo que dice su programa electoral y lo único que venimos a pedir aquí es que escuche a las familias, que escuche a aquellos estudiantes que están teniendo problemas para acceder, para tener la accesibilidad a sus centros educativos y que dé soluciones, porque consejero 400.000 euros este 2024 que ha puesto en el presupuesto, que dijimos que era un mal presupuesto para Cantabria, porque no daba respuesta a las necesidades de los alumnos y las alumnas del sistema educativo, esos 400.000 euros que ha puesto para el 2024 y seguimos teniendo a familias y a estudiantes, que sigue teniendo problemas de accesibilidad para seguir sus estudios, y al ritmo que nos dice en ese plan que dice usted que tiene hay estudiantes que este año y el año que viene y el siguiente no podrán ir a los centros a estudiar a bachillerato a sus centros, a sus centros de referencia.

Por tanto, señor consejero, va lento y va tarde y va tarde, porque yo entiendo la complejidad que tiene Cantabria, la complejidad que nos habla a la hora de desarrollar un plan conjunto que pueda poner en marcha de forma inmediata, bueno, pues igual lo que tenemos que plantearnos es ver la globalidad del territorio, no ver la globalidad solo en pequeñas partes, porque los problemas de las zonas rurales al final son todos, son todos similares o lo mismo con lo que no es necesario un plan a varios años, sino con tener una visión global sería suficiente.

Y claro que nos preocupa los estudiantes que terminan la educación secundaria obligatoria y tienen que acceder a la postobligatoria en sus mismos centros de referencia, es que no es lo mismo tener una plaza en un autobús para ir a tu centro de referencia a estudiar el postobligatorio y la tienes si quedan huecos o no quedan huecos. Es que las familias y los estudiantes necesitan saber en octubre que tienen esa posibilidad, que tienen esa plaza en ese autobús para asistir a su centro de referencia, a su centro de referencia donde venían cursando hasta junio de ese año en la Educación Secundaria



Obligatoria, porque a lo que nos preguntaba, porque claro que no es lo mismo y que debería asignarse una plaza a aquel que lo demande, nosotros creemos que a un precio variable en función del nivel de renta que con las herramientas digitales actuales no pueden ser que sea una de las cosas que impide el desarrollo del transporte para estas, para estas enseñanzas.

Y mire, que van tarde no lo digo yo, que van tarde no lo dicen las familias y los estudiantes que no tienen la accesibilidad que necesitan para acceder a los estudios en postobligatorios, es que lo dicen los alcaldes de esta región porque son muchos los alcaldes que exigen y piden y ponen rojo a este Gobierno. Hoy lo hemos visto esta mañana en Potes, cuando estaban muchísimos alcaldes del Partido Popular exigiendo respuestas que no están recibiendo por parte de este Gobierno y de la Consejería de Salud.

Pero es que en el ámbito educativo hemos visto cómo el Sr. Caramés, alcalde de Piélagos, ha hecho una enmienda a la totalidad a su plan de transporte postobligatorio, porque es que el Sr. Caramés ha decidido que se pone el mundo por montera y que él va a poner solución, por qué pone solución el Sr. Caramés, porque el consejero de Educación y este Gobierno no pone soluciones, y si está a la espera de que el plan que tiene el consejero Silva y este Gobierno llegue a Piélagos pues puede que los chavales que están ahora en las aulas de primero y de segundo no le vean, no le vean nunca, y claro que necesita, claro que necesita apoyo, y claro que es bueno tener apoyo para sacar adelante esta política y aquí tiene a todo un Gobierno que le pueda acompañar y si no, al consejero de Fomento hasta hace poco tiempo, y hoy consejero de Fomento y viceconsejero, viceconsejero de Educación, una pieza clave a la hora de hacer infraestructuras y mejoras y rehabilitación en los centros educativos, estoy seguro que como el consejero de Fomento también tienen las competencias de transporte, estoy seguro que podrán trabajar conjuntamente para dar solución a esta, a esta problemática.

Señores del Gobierno, como dicen los compañeros de la plataforma, no queremos que tu código postal determine lo que has de estudiar. La solución ha de ser global, porque el problema es global en toda Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta. Gracias, Sr. Gutiérrez.

Saludo que se lo he olvidado antes a la plataforma, discúlpenme ustedes. Yo también me reuní con ellos antes de Navidad y, en efecto los planteamientos, las reivindicaciones, o lo planteado tiene sentido, pero desde luego, verdad Patricia, que es difícil resolverlo solo desde el ámbito educativo.

Mire, Sr. Gutiérrez, ha perdido esa excelente oportunidad que nos recuerda a Cicerón, ¿verdad? Eso de persistir en el error, yo creo que lo ha hecho. Usted dice que nosotros llegamos tarde, pues si nosotros llegamos tarde, que será de los que gestionaron 12 años la educación, quizás lleguen muy, muy tarde, cualquier de algún momento, ¿sí? vale. Bueno, pues si me dan más tiempo, mejor, yo no tengo ningún inconveniente. Perdón, perdón, estamos en una interpelación, creo que dispongo de cinco minutos, ¿verdad?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continuamos.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bueno, pues continuo.

Quiero decir que les decía que, si llegamos tarde, pues que será qué será de una gestión de 12 años en los que este asunto no se abordó absolutamente en ningún momento, y es una realidad, Sr. Gutiérrez, no es que yo le afeé que eso sea así, es que es una realidad, y la realidad tiene dos virtudes, es que su única e incontrovertible. Discutamos lo que discutamos, no se ha destinado ni un solo euro hasta que ha llegado la anterior Administración, del 2019 a 2023, a este asunto. Y la realidad es que nosotros lo hemos elevado a la categoría de programas plurianual de legislación. Y que al final del año 26 quedarán resueltos el 88 por ciento de los ayuntamientos de esta región.

Y lo que usted plantea y lo que plantea la plataforma va mucho más allá de lo que es el transporte escolar.

Se ha referido usted al Sr. Caramés, que no está aquí, pero el Sr. Caramés es un excelente alcalde, como está demostrando su gestión, y lo que hace es resolver los problemas de su ayuntamiento. Y no mira a un lado u otro, a ver quién se los puede resolver como hacía quizás su antecesora, sino que lo resuelve él mismo.

Y se ha referido también a un excelente consejero de Fomento, al que quiero dar las gracias aquí porque ha tenido, yo creo que el acierto, no solo para su consejería de Educación, sino para los ciudadanos de Cantabria, destinar una buena parte de los fondos de su consejería para algo muy necesario, como son las infraestructuras de los colegios de Educación Infantil y Primaria en esta comunidad autónoma.



Insisto, el planteamiento de su interpelación es tremendamente incoherente; no porque lo sea en sí misma, sino porque lo hace usted en febrero del 2024, cuando no lo ha hecho su partido cuando podía haber lo hecho durante 12 años.

El siglo XXI, y es casi hiriente que lo planteé en su interpelación, empezó hace 24 años. Y solo ha sido otra Administración la que ha sido capaz de poner este asunto encima de lo mismo. Parece como si les molestara que cuando algunos intentamos resolver los problemas buscan el detalle de aquello que queda sin resolver para intentar afearlo.

Medite, por favor, mínimamente lo que plantean aquí; no vaya a ser que se haga realidad aquello que decían de: dime de qué presumes y te diré de qué careces. A veces la humildad viene bien a todos.

Le reconozco una virtud, sin lugar a dudas, y es esa capacidad que a mí no me deja de asombrar de reseteo, de resituarse ahora en febrero de 2024, como si todo lo anterior, toda la historia desapareciera por arte de birlirioque, o de un plumazo. Y ustedes no hubieran gestionado la Educación en Cantabria.

Me ha oído decir a mí muchas veces y lo digo que tenemos un buen sistema educativo de Cantabria. Pocas veces me oíría decir que eso es fruto de unos y de otros. Me hubiera decir muchas veces que es fruto del trabajo de todos.

¿Y sabe sobre todo de quién? De ningún partido político, de los docentes, de los trabajadores de los centros educativos, de las familias, que son las que realmente hacen que la educación vaya adelante.

Por favor, abandonen esa demagogia; abandonen esa manera de plantear los temas como si fueran nacidos desde julio del año 23, que es cuando la Administración... cuando este Gobierno del Partido Popular es Gobierno. Los problemas estructurales han estado y estarán. Es trabajo de todos. Y en la educación, creo que debemos contribuir todos. No rehúyo el debate, que es sano, pero cuando es por así decirlo bien intencionado, no demagógico y no una impostura.

En el 25 o 26, en el año 26 tendremos un mejor transporte escolar, habremos resuelto buena parte del problema de las enseñanzas posobligatorias. Y estoy convencido de que buena parte de las demandas de esta plataforma encontrarán solución con el apoyo del gobierno de Cantabria y las entidades locales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 56, relativa a situación actual, expectativas de cumplimiento y plazos previstos del programa de simplificación administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Les agradezco mucho la paciencia de llegar hasta esta hora del orden del día y les anuncio que ya queda poco.

En la Arcadia feliz de la Cantabria de los valles de hace siglos, la única discusión era si los ciudadanos pagaban al noble del lugar o pagaban al rey. Y los pleitos se generaban por la ilusión de los ciudadanos, de pagar al rey. Pero a partir de ahí cada uno se construía su casa donde quería y tenía plena libertad para poder hacer lo que quisieran.

Esta libertad del ciudadano para poder obrar sin regulación va complicándose a medida que las voluntades de los ciudadanos y la necesidad o la organización progresiva del entorno hace que las relaciones entre el Estado o la Administración y los ciudadanos son cada vez más complejas. Y se vuelven necesario el dictar normas que establezcan qué es lo que puede hacer el ciudadano, que evidentemente es casi todo, y cuáles son las normas a las que tienen que sujetarse para actuar.

Primero se dictan las normas. Luego se establece un sistema de comprobación para comprobar que el ciudadano está cumpliendo. Luego se da un paso más y se le dice al ciudadano que antes de hacer nada tiene que solicitar permiso y se establecen las licencias. Luego llega un momento en que antes de conceder la licencia por parte de la Administración, el órgano que la va a dar por respeto al resto de los órganos administrativos, que también son importantes, piden media docena de informes a distintas administraciones públicas. Llegamos a un proceso en el que para obtener esa licencia que primero era necesaria, pero que hemos decidido que sea necesaria para poder controlar lo que hace el ciudadano, necesitamos una docena de trámites previos. Y llega un momento que la que la obtención de la licencia se convierte en un trámite casi imposible, y terminamos provocando justo lo contrario de lo que queríamos hacer.



Para intentar regular lo que el ciudadano puede hacer libremente, generamos tal complejidad que paralizamos la actividad privada. Y ese es el punto en el que estamos ahora. Hemos creado un sistema tan complejo de control de la actividad privada desde la perspectiva de la Administración que hemos paralizado la actividad privada.

Paralizar la actividad privada afecta a todos los niveles. Afecta a los niveles personales en las personas que quieren entrar a ocupar la vivienda que han construido. Afecta a las empresas que quieren empezar una actividad y que quieren generar empleos y no pueden empezar la actividad porque la nave en la que pretenden construir una industria: tienen que legalizar la nave, tienen que hacer la construcción de la nave, tienen que legalizar el proyecto de industrialización, tienen que hacer tantas cosas que tardan más de dos años en ser capaces de poder empezar a hacer lo que inicialmente tendrían que hacer con naturalidad, que es el ejercicio de una actividad legítima.

Estamos en el momento en el que es necesario desmontar todo ese sistema de control que se ha vuelto elefantiásico y rígido, para volver a recuperar el concepto inicial que yo les contaba; evidentemente los particulares, personas físicas o jurídicas tienen pleno derecho a sus actividades, tienen pleno derecho al ejercicio de la actividad personal y de las actividades industriales. Y la Administración tiene que regular un sistema de control de esas actividades para el cumplimiento de la normativa local, autonómica o nacional, sin interferir en el derecho fundamental de todo este proceso, que es el derecho del ciudadano a ejercer la actividad o a poder ocupar la vivienda que ha construido.

A esta recuperación de libertades individuales, a este desmontaje del sistema elefantiásico de control es a lo que llamamos: simplificación administrativa. Y es un compromiso en el que yo creo que todas las fuerzas políticas de este Parlamento están de acuerdo.

Necesitamos liberar al ciudadano de todos esos controles que se han vuelto trabas en vez de controles.

La concienciación del equipo de gobierno es tan grande que ha denominado así a una consejería. El compromiso teórico del Partido Popular con esta medida les lleva a que la consejería de Presidencia debe ocuparse de forma principal de este objetivo. Y para eso ponen en marcha una dirección general y una consejería, que va a poner en marcha probablemente muchas de las iniciativas que en la anterior legislatura se pusieron y que el propio Partido Popular ha apoyado.

¿En la práctica de qué se trata? Se trata de sustituir el control que la Administración realiza a priori, previa a la actuación, por una responsabilización al administrado de aquellas actuaciones que va a realizar y un control a posteriori, que no impida el ejercicio de la actividad, pero que se garantice al resto de los ciudadanos que no hay un exceso. A través de figuras que se están poniendo de moda, como la comunicación previa y como el traslado de la responsabilidad, tanto responsabilidad personal y política como responsabilidad económica a través de la contratación de pólizas de seguros.

Y a través de sistemas como la recuperación del silencio administrativo positivo. Es decir, que, si la Administración no me lo impide o no informa negativamente, la solicitud que he realizado se presume correcta.

La interpelación es muy sencilla. Somos conscientes de que este camino no es automático y no es sencillo. Y que se tienen que ir dando pasos de forma paulatina, en la obtención de los resultados que buscamos.

Y dentro de la actividad de control del funcionamiento del Gobierno, lo que queremos saber esta tarde es en qué medida ha ido avanzando este proceso de simplificación administrativa en los últimos meses, o en el último medio año.

El lunes pasado aprobamos la, por el Parlamento y por unanimidad, incluyendo a las consejeras que forman parte del Gobierno de Cantabria, que también son parlamentarias, aprobamos por unanimidad la aplicación del sistema de comunicación previa para la obtención de indemnizaciones de los ganaderos, ¿qué se ha hecho desde el lunes pasado hasta ahora para aplicar ese proceso de simplificación administrativa en el pago de indemnizaciones? Y ¿qué se ha hecho en general para modificar los procedimientos administrativos que heredó el Partido Popular y que ahora parecen no haber avanzado en exceso?

Muchas gracias, señora consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Y de simplificación administrativa, señora presidenta, también.

Porque es cierto, señor diputado, usted me hace tres preguntas concretas en forma de interpelación, que ya le aviso de que en algunos casos se va a solapar con las contestaciones que le hice a las preguntas que su compañera de partido, la Sra. Leticia Díaz, decía también en materia de simplificación.



Cuando usted me pide que le venga a contar el programa de gobierno de simplificación administrativa promovido por el Gobierno de Cantabria nada más llegar y con el que estoy convencida que usted está de acuerdo, aunque luego su partido, VOX, cuando traemos medidas de simplificación administrativa a este Parlamento, vote de forma sistemática en contra de esas medidas, tengo que aclararle varias cosas.

El programa de gobierno en materia de simplificación no empezó el día que nuestra presidenta fue investida presidenta, y tiene una fecha de caducidad o prescripción. No. Nuestro programa de simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas es una forma distinta de gobernar. Esa otra manera de gestionar. Es, por convicción, es saber lo que Cantabria necesita, que no es otra cosa que impulsar la economía, crear empleo y conseguir el crecimiento de nuestra región. Es hacer de Cantabria una región competitiva, y la única forma de hacerlo es que la Administración sea un aliado de los autónomos, de los empresarios, de la industria, de los ganaderos y de los ciudadanos también, de los ciudadanos en general, también. Y que no sea un muro contra el que luchar, que no sea un obstáculo.

Este programa de gobierno es un empeño personal de nuestra presidenta de María José Sáenz de Buruaga, como lo es también la decisión de que la consejería que dirijo lleve el apellido de simplificación administrativa y haya en el organigrama una dirección que se dedica a la simplificación administrativa.

La simplificación administrativa, señor diputado, es una forma de actuar y permanecer en la gestión pública, que no se empieza en julio, y se acaba en febrero. Es una actuación permanente, que tiene que ir implementada de forma permanente.

Es una forma de entender la acción pública que tiene que ver con la gestión y con los resultados, y esta, y está muy lejos de ese Estado opresor que otros políticos que están en esta cámara quieren imponer, en el quehacer ordinario, diario de las políticas públicas y del control.

Es querer hacer de la Administración de Cantabria una administración ágil, segura, eficaz y eficiente. Hay políticos que entienden que la acción de gobierno es poner obstáculos y controles, y lo entienden así, como una forma de seguridad, y es todo lo contrario. La Administración tiene que ser facilitadora, tiene que acompañar, tiene que ser la solución y no el problema.

Muchas veces no es cuestión de dinero, es cuestión de gestión y de inversión. No es cuestión ni de dinero ni de inversión, es cuestión de gestión, de posibilitar y no entorpecer; de seguridad, pero no de bloqueo; de propiciar; de promover; de acompañar.

Esto es un Gobierno posibilista que va a buscar soluciones a los problemas, pero que no va a causar problemas a los que traen las soluciones, que son los empresarios, que son los que invierten, que son los que crean empleo, que son los que generan riqueza y que son el motor de la economía del bienestar de esta comunidad autónoma.

Y por eso nos estamos enfrentando, y digo enfrentando, en este primer año de legislatura y con unos presupuestos ya aprobados, a lo que puede llamarse una revolución de futuro.

En el mes de noviembre la Comisión delegada impulsó la elaboración de una ley de simplificación administrativa, que ya tienen otras comunidades autónomas; algunas ya llevan; ya van por la tercera. Se publicó el 24 de noviembre en la consulta pública hasta el día 26 de diciembre, y recibimos varias propuestas, entre ellas las de la CEOE, también de la Cámara de Comercio, del CERMI, y de algún colegio profesional.

En enero, la presidenta de Cantabria ha remitido a todos los sectores de la sociedad una carta para elaborar entre todos ya un texto normativo, y tienen que contestar esas propuestas en este mes de febrero, hasta el 29 de febrero, y queremos que se modifiquen con esta ley, tanto leyes, como decretos, como todo tipo de normas, e introduzcan las medidas de reducción de tiempos de resolución y de cargas administrativas al ciudadano. Que se fomente la declaración responsable o la comunicación previa, frente a la autorización en todos los procedimientos que se pueda y se garantice la seguridad.

Una ley ómnibus que reduzcan los tiempos de resolución, que elimine lo que no vale o sea ineficiente y que ponga en el camino soluciones.

Vamos a, entre todos, a hacer una revolución normativa, vamos a modificar todos los procedimientos que sean necesarios y vamos a reducir los tiempos todo lo que podamos. Tiene que ser una modificación en profundidad de los procedimientos obsoletos, que los hay, que dilatan los trámites, que lo hacen, que eterniza la resolución de los expedientes que están desfasados o son innecesarios e ineficientes. Y tiene que ser un proyecto que afronte estos trámites de forma integral y transversal en todas las consejerías, en todos los procedimientos. Y para ello también hay que poner encima de la mesa las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias, y en ello también está la dirección de Informática.



Esta es nuestra hoja de ruta. Queremos que esa ley de simplificación esté aprobada cuanto antes. Sabemos que somos un gobierno en minoría y que tendremos que buscar los apoyos parlamentarios para conseguirlo, pero también entendemos que nadie se puede oponer al desarrollo, a la modernización y al despegue económico de Cantabria.

¿Quiere esto decir que hasta que no haya esa ley no estamos haciendo nada? Pues no, por supuesto que no. Llevamos siete meses sin parar. Eso sí puedo asegurar que en muchos casos hemos empezado de cero, porque no había nada, ni estudiado, ni planificado. Primero determinando qué consejería y qué dirección serían las encargadas de llevar este proceso unificando y coordinando las acciones en este sentido, y para ello unificando la dirección general de Simplificación Administrativa, las competencias de Transparencia, Participación y también la de Inspección y de Innovación y Calidad de los Servicios, que no estaba en esta dirección.

Hemos hecho dentro de esta dirección un equipo de seis personas, incluido el informático, para poder implementar las medidas, y además todas las consejerías han nombrado a un responsable de simplificación para la coordinación de las acciones que este Gobierno está realizando.

Además, se adoptaron medidas de forma inmediata a través de un sencillo acuerdo de Consejo de Gobierno -lo sabe usted- para eliminar la obligatoriedad de la cita previa para los trámites de los ciudadanos con la Administración como pagar un impuesto o certificar cualquier documento. Ahora la cita previa es un derecho, pero no es una obligación.

Además, se acordó la creación de la Comisión delegada, que antes les comentaba, y se ha aprobado medidas inmediatas de celeridad, simplificación y eliminación de trabas, como la modificación de la CROTU para acelerar los expedientes, ¿sabe cuántos y desde cuánto, desde cuándo? Pues más de 500 expedientes para el señor consejero, algunos de ellos desde hace más de siete años. El pasado mes de enero, veíamos en el periódico uno de ellos, el de un karting en Reocín, empresario que promueven y que eterniza en la resolución, pero así estaban cientos de emprendedores de esta tierra que ya no esperaban ante la Administración, sino que se desesperaban ante la Administración.

También iniciamos un estudio pormenorizado de los 1.581 procedimientos que tienen la Administración en las diferentes consejerías. De esos 1.581, en el 53 por ciento, ha sido detectado algún problema o de incumplimiento de plazos, de plazos o de quejas o de duplicidad de procedimientos, todos ellos se han calificado como de prioridad alta, media o baja en función de la necesidad de simplificación y eliminación de trabas.

A través de la Ley de medidas fiscales y administrativas ya aprobada en este Parlamento sea a finales de diciembre y hoy ya en vigor, se han aprobado medidas concretas para la eliminación de trabas y también para simplificar los procedimientos, como es la introducción de la posibilidad de regular el procedimiento de declaración responsable para determinados espectáculos, eventos y actividades recreativas, también en la tramitación de la Ley de control ambiental, en la modificación de la Ley del suelo, en la propia contratación del Gobierno, eliminando la fiscalización previa del Capítulo 1 y también en la tramitación de las cédulas de habitabilidad en las que se han introducido mejoras, simplificando el procedimiento, por cierto, a todas ustedes desde VOX votaron que no.

Por tanto, para finalizar, la situación actual es que trabajamos de forma continua por la simplificación, con diferentes medidas y también la elaboración de normas que permitan una administración más ágil, segura, eficaz y eficiente. Estamos elaborando una ley entre todos y con todos, también queremos que participen los grupos políticos de este Parlamento. Vamos a cumplir con nuestro compromiso de trabajar por la simplificación administrativa y la reducción de cargas de forma permanente durante toda la legislatura, y no solo es publicar una ley, es, como le he dicho al principio, otra forma de trabajar, otra forma de entender la acción pública, algo que tiene que ir acompañado de medidas de gestión y organización interna que también tenemos que desarrollar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que cuando ha empezado a hablar del programa del Partido Popular y de que simplificación administrativa era generar empleo y crear riqueza, me he empezado a preocupar de que entráramos por una vía de generalización que nos impidiera llegar a una efectiva simplificación administrativa, luego, efectivamente, hemos ido entrando en materia, porque un cínico podría, podría pensar, bueno, pues simplificar administrativamente Cantabria puede consistir en algo tan básico como cortar y pegar la ley madrileña de simplificación administrativa, pero efectivamente Cantabria tiene unas peculiaridades que nos hacen distintos y que hacen que sea imposible la adaptación de esas categorías jurídicas a las nuestras y por eso parece ser que hemos entrado en una dinámica en la que consiste en ir modificando cada una de las leyes a medida que se va haciendo.



No lo critico, efectivamente, cada procedimiento que se va simplificando es una mejora, pero si hay 1.500 procedimientos no podemos ir uno a uno modificando esos 1.500. Creo que sí es urgente la aprobación de una ley de simplificación administrativa que modifique el procedimiento administrativo y que cambie los principios inspiradores del procedimiento administrativo, de forma que demos preponderancia a la comunicación previa, a la comunicación responsable y al silencio positivo, y me gustaría que nos diera fechas.

Yo soy consciente que fijar fechas es muy complejo, pero probablemente la acción de Gobierno se basa en la capacidad de asumir compromisos, y me gustaría que de esta interpelación saliese un compromiso por parte del Gobierno de Cantabria de establecer fechas para la aprobación de esa ley, y para la y para atraer a la cámara un proyecto de esa ley. Primero el proyecto, hablemos sobre el proyecto del Gobierno de Cantabria, que quiere implantar en Cantabria, y luego aprobemos una ley. Y yo le garantizo mi voto para una ley que simplifique los procedimientos administrativos en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Pues gracias, señor diputado, por las aportaciones que ha hecho para que tengamos en cuenta a la hora de afrontar la simplificación administrativa y la reducción de cargas. Usted entenderá que nosotros no podemos cambiar el procedimiento administrativo general, el procedimiento administrativo común, es el que nos marca la Ley 39 y nosotros lo que tenemos que hacer es lo que estamos haciendo, estudiar todos y cada uno de los procedimientos de forma individualizada para poder mejorarlas.

Nosotros, como Gobierno de verdad que estamos encantados de que ustedes nos ayuden a hacer las mejores normas, a tomar las mejores decisiones, avanzar en la simplificación y apostar por una administración, como decía al principio moderna, ágil, segura, eficiente y eficaz, y se lo diré varias veces. Pero luego háganlo con los hechos, porque cuando traemos a este Parlamento medidas de simplificación ustedes votan en contra, como con la Ley de Acompañamiento.

Le puedo asegurar que esa es nuestra meta, que ya hemos hecho muchas cosas, como las medidas fiscales, como las medidas que hemos introducido en la Ley de acompañamiento, como las que hemos cambiado en la ley de la CROTU y en las que ustedes como digo, han dicho que no, y esto no es solo de mi consejería, yo vengo aquí a hablar porque es el apellido de mi consejería, es un trabajo de equipo, es una forma de gobernar y ojalá nosotros hubiéramos podido tomar medidas desde el minuto uno, pero no se pudo hacer porque en muchos casos no había nada hecho y ningún estudio realizado.

Es que hemos tenido que estudiar los más de 1.500 procedimientos que hay y seguimos avanzando en ellos con reuniones con todos los departamentos del Gobierno, que las hay todas las semanas, con todos, para introducir e implementar medidas y esa ley va a llevar la modificación de esos procedimientos, evidentemente, y ya le aviso que la ley que traigamos, que espero que sus señorías puedan estudiar, mejorar, debatir y aprobar en el próximo periodo de sesiones no va a ser la única de esta legislatura, al contrario, lo ha dicho usted, lo ha dicho usted en su intervención.

Mire, yo he ido el viernes, lo sabrán porque lo he hecho público, como no puede ser de otra manera, he ido a Andalucía a reunirme con mi homólogo en esta materia y es verdad que el dimensionamiento de Andalucía pues no es el mismo que aquí, porque ellos también tienen que trabajar con su distribución territorial, pero han sentado las bases y han trabajado muy duro la pasada legislatura y en un año y medio de su actual legislatura y han aprobado un decreto-ley que modifica 176 normas, de las que 53 son leyes, 95 decretos y 28 órdenes, con 450 medidas de simplificación, y es verdad que algunas de las medidas que ellos han introducido nosotros ya las hemos tomado, pero es que tenemos que seguir trabajando y esto no es cuestión de lo decido hoy y la tomo mañana, no, señor diputado, yo les pido paciencia, estamos en ello y vamos a llevarlo adelante porque creemos en ello y yo estoy convencida que todos y cada uno de los diputados que están sentados en este Parlamento nos van a ayudar a ello porque lo van a ver como bueno.

Mire, se lo he dicho en mi primera intervención, la simplificación administrativa es una forma de hacer política y es un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento sólido y estable de nuestra economía. Así lo ha entendido desde un minuto de la presidenta Buruaga, porque sabe que con ello estamos contribuyendo a una mejora en la prestación de los servicios del bienestar de los ciudadanos, contar con una Administración pública que aporte seguridad jurídica y que se centre en lo esencial y no consuma recursos en lo superfluo, se configura como elemento clave de competitividad.

Que no le pidamos, señor diputado, a los ciudadanos lo que ya tiene la administración, y eso le puedo asegurar que cuando nosotros hemos llegado al Gobierno se estaba haciendo y eso es lo que hay que cambiar, porque lo único que hacen esas medidas es ampliar plazos y llevarlo hacia la eternidad. Le puedo asegurar que nosotros hemos hecho en seis meses



más de lo que otros hicieron en los últimos ocho años. Nosotros sí estamos preocupados por la eternización de los expedientes, por procedimientos eternos que lo hay. Estamos preocupados porque la administración de Cantabria, se lo decía, se estaban pidiendo documentos que ya se tenían, ahora estamos ocupados en resolver estos hechos y dejar de lado el siempre se ha hecho así o el no se puede y por supuesto el vuelva usted mañana, que ese también existía en la Administración con la cita previa obligatoria cuando nosotros hemos llegado.

Vamos a simplificar y reducir las cargas administrativas en todos los procedimientos, todos los procedimientos que podamos y todo lo que podamos, téngalo seguro, con una premisa bien clara, garantizar la seguridad jurídica en todos los procedimientos y evitar informes y trámites superfluos que no aportan nada, al contrario, contribuyen a la inseguridad.

Termino, señora presidenta, como verá, esto es un proyecto a corto, medio y largo plazo, es un proyecto de legislatura y es otra forma de gobernar.

Yo de verdad estoy encantada con que hagan propuestas, con que nos ayuden a conseguirlo. Y estaremos encantados de escuchar todas y cada una de las propuestas que los 35 diputados que forman parte de este Parlamento tengan a bien hacernos al Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Han sido retirados los puntos 12 a 18 del orden del día.

Por lo que pido al secretario primero que dé lectura al punto número 19.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 323, relativa a gestiones que se están llevando a cabo para garantizar la inversión estratégica anunciada para avanzar en la descarbonización de la planta de Sidenor en Reinosa, destinada a un nuevo tren de laminación, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: La doy por formulada, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno, el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias presidenta.

Bueno, las gestiones que estamos llevando a cabo son trabajar con discreción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de réplica por parte del grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Bueno, como está la tarde de clásicos, le voy a hacer una traducción simultánea. Hubiera preferido que me dijera: la doy por respondida. Que es más o menos lo mismo.

Créf, consejero, que me iba a decir que aprovechando que mañana nuestra presidenta, también es mi presidenta, sube a Reinosa, a entregar materiales en los parques de bomberos del 112 -viene en la agenda- aprovechaba usted la coyuntura y subía Campoo para cumplir su palabra. Dijo que iba a subir en el mes de febrero.

Seré más exacto. Dicen que dijo que iba a subir en el mes de febrero. Y eso me permite hacerle una recomendación, no abandone Campoo. La zona de especial sensibilidad. Bueno, es que no sé si piensa abandonarla con su respuesta tan lacónica, no conozco sus intenciones. Pero no abandone Campoo. Porque si algo ha hecho... -se lo voy a decir con un latinajo, falta el mío- Si algo ha hecho el anterior gobierno Regionalista y Socialista es volcarse con Campoo. Ya sé, ya sé que luego ustedes dirán que no es para tanto, que no hemos hecho tanto, incluso que no hemos hecho nada. Pero volcarse con Campoo.

Hablamos de Sidenor. En el año 2017, en marzo del 2017, el anterior Gobierno regionalista socialista adquiere el 25 por ciento: el 24,9 exactamente creo que fue, de las acciones de Sidenor, Forgings and Casting. Por un importe de 15 millones de euros. Después de declarar estratégica la empresa Sidenor Forgings and Casting. Que era como declarar estratégico y sensible, especialmente sensible, el área campurriana.



Dos años después, se desprende de ese 15 por ciento y se la vende a la corporación NFL. Y a partir de ahí se escinde lo que históricamente era la Naval de Reinosa. Y se escinde en dos partes: Reinosa Forgings and Casting, y Sidenor.

Y Sidenor, que es de lo que hablamos hoy, forma parte de ese grupo de cuatro o cinco empresas sobre las que se sostiene el tejido industrial campurriano. Que, con datos de los sindicatos, por tanto, es posible que en otras ocasiones y según otras fuentes haya variaciones más o menos importantes, Forgings and Casting Reinosa, Forging and Casting tiene 500 empleados; Camesa tiene 220; Sidenor tiene 150. Según las fuentes de los sindicatos, ya sé que en otras ocasiones usted y yo seguramente hemos dicho: 118, 219...; 118 en el caso de Sidenor, 219 en el caso de Gamesa. Pero esos son los datos que ofrecen los sindicatos. Y los sindicatos necesitan nuestra ayuda. Y el personal de Sidenor necesita nuestra ayuda.

Porque en el mes más o menos julio se resolverán los PERTE de descarbonización, y en esos PERTE de descarbonización están en juego 100 millones de euros que se pueden ir a Azkoitia o se pueden quedar en Reinosa. Sobre Azkoitia tenemos, Sidenor Reinosa tenemos dos ventajas, primera, el coste del producto es mucho más rentable y el coste de la plantilla es mucho más rentable, y eso es lo que justifica el esfuerzo que merece esa plantilla, con la que el Gobierno anterior, regionalista y socialista, mantuvo estrechísimos contactos siempre, en los tiempos fáciles que no hubo casi ninguno, en los tiempos difíciles y en los tiempos duros, con reuniones con los sindicatos, con reuniones con los trabajadores y con reuniones con la empresa.

Y, finalmente, le voy a decir, como Catón el Censor, un personaje singular romano que, en la época de la Segunda Guerra Púnica, en torno allá al año 250 antes de Cristo, acababa todas sus intervenciones diciendo, sea lo que fuere, hay que destruir Cartago, aunque hablaron de los abastecimientos o de la vía pública era tal el odio que tenía a los cartagineses que acababa siempre diciendo, *delenda est Carthago*, hay que destruir Cartago. Yo le voy a decir que ya es como un latiguillo, que no olvide nunca que usted y yo, ustedes y nosotros tenemos en común un libro de ruta, que es la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible que recoge los mandamientos de la descarbonización y recoge también lo que ese concepto que se creó a partir del año 1987, el desarrollo sostenible en donde está parte del futuro y el éxito del esfuerzo que realizan los trabajadores de Sidenor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANOS: Pues sea lo que fuere, hay que aplicar la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, tal y como dijo Catón el Censor.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, presidenta.

Bueno, pues básicamente estoy podía haberle dado por respondido, porque estoy muy de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero bueno, yo creo que es también importante es lo que ha dicho la empresa, lo último que ha dicho la empresa es del 5 de diciembre en nota de prensa que hizo después de reunirse la dirección de Sidenor con la presidenta y conmigo, lo que vino a decir es que el tren de laminación está funcionando a dos relevos de forma satisfactoria tras el reinicio de su actividad el pasado mes de octubre, recordará Sr. Marcano que el tren de laminación llevaba parado un año y que los trabajadores de Sidenor, pues pedían esfuerzos al Gobierno, bueno, pues ya está en funcionamiento.

También dice la nota de prensa de 5 de diciembre, que se han abordado otras inversiones, como los más de dos millones de euros destinados a una nueva acometida eléctrica que garantizará la calidad del suministro eléctrico y que estará operativa a principios del próximo año 2024. Bueno, pues esta inversión, también se ha llevado a cabo, y en tercer lugar y lo más importante es que el grupo siderúrgico nos planteó en el seno del grupo de trabajo conjunto con el Gobierno de Cantabria que llevamos a cabo una inversión estratégica de más de 100 millones de euros, que está actualmente en fase de análisis y cuyo objetivo es mejorar radicalmente la competitividad del tren de laminación de la fábrica de Reinosa calificaba esta inversión como estratégica.

En cuanto a esta cuestión, le digo lo mismo que trasladé al comité de empresa que el gobierno de Cantabria está trabajando para que esa inversión se quede naturalmente en Cantabria, todos sabemos que hay factores que están fuera del radio de acción del gobierno de Cantabria, pero, pero en lo que al Gobierno le compete no le quede la menor duda de que estamos haciendo todo lo que esté en nuestras manos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 20 a 25 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 324, relativa a plazos que maneja el Gobierno, para trasladar su proyecto de ley de vivienda al Parlamento.

Pregunta número 325, relativa a si el proyecto de ley de vivienda contemplará el fomento de la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana como fórmula necesaria para optimizar recursos.

Pregunta número 326, relativa a si el proyecto de ley de vivienda apostará por favorecer el acceso al alquiler para fomentar la protección de los sectores con mayores dificultades mediante la ampliación del parque público de vivienda en alquiler.

Pregunta número 327, relativa a si el proyecto de ley de vivienda va a hacer referencia a las zonas de mercado residencial tensionado con medidas para que la Administración pueda actuar.

Pregunta número 328, relativa a si el proyecto de ley de vivienda incluye medidas para incentivar la movilización de viviendas vacías y pregunta número 329, relativa a si el proyecto de ley de vivienda va a incluir el registro autónomo de agentes inmobiliarios para garantizar la protección de los consumidores, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidenta buenas tardes señorías.

Planteamos desde el Grupo Socialista una serie de preguntas al consejero preocupados como estamos por las políticas de vivienda del gobierno de Cantabria, en un momento en el que debemos ocuparnos de avanzar en el derecho constitucionalmente reconocido que garantiza el acceso a una vivienda digna.

Entendemos así y así lo iniciamos en la pasada legislatura desde el Gobierno, que nada mejor para avanzar en ese camino, para legislar que trabajar en pro de una ley de Cantabria que avance en el sentido de ese derecho constitucional y por ello planteamos la pregunta en torno a los plazos que maneja el Gobierno para trasladar su proyecto de vivienda a este Parlamento.

Nos preocupa también la cuestión del fomento de la rehabilitación, la renovación, la regeneración urbana, porque le hemos escuchado a usted hablar algo de impulsar un plan de construcción de vivienda, pero poco de rehabilitación, y eso consejero, que su partido anunciaba en campaña la rehabilitación para mayores de 65 años destinado a la mejora de eficiencia energética y accesibilidad.

Además de su anuncio de lanzar se usted a construir viviendas, ¿tiene previsto favorecer el acceso al alquiler para proteger a los sectores con mayores dificultades en acceder a una vivienda, mediante la ampliación del parque público de vivienda en alquiler

Hemos visto algunos anuncios, sí, pero, mientras piensan dónde, cómo y con qué plazos y a qué precios piensa usted lanzarse a construir más ¿tiene usted previsto incluir medidas para incentivar la movilización de viviendas vacías?

También creemos importante referencia a su interés por las zonas del mercado residencial tensionado para que la administración autonómica pueda actuar sobre las mismas.

Y, finalmente, en torno a los profesionales del sector contemplados en el proyecto de ley de la anterior legislatura ¿piensa incluir en el proyecto de ley de vivienda el registro autonómico de agentes inmobiliarios para garantizar la protección de los consumidores?

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señora diputada, Sra. Cruz.

Pregunta, el Grupo Parlamentario Socialista sobre nuestro proyecto de ley de vivienda vaya por delante que a nosotros sí nos importan los ciudadanos y sus dificultades para acceder a una vivienda digna, y lo estamos demostrando con creces con todas las medidas que hemos ido tomando en estos 7 meses de legislatura.



Sin embargo, a ustedes poco le importa a este asunto en los últimos años, como ya he dicho aquí en más de una ocasión, ustedes tuvieron las competencias en esta materia en la última legislatura, y me dice que, si vamos a construir viviendas, pues alguna más que la que ustedes construyeron, sí porque ustedes no construyeron ninguna, ni una sola, se lo podría decir ahora a ese portavoz ausente del Partido Socialista, el Sr. Zuloaga lo que pasa que no está.

Hasta tal punto, llegó la dejadez de su, de su delegada del Gobierno y anterior consejera, que estaba dispuesta a perder todos los fondos europeos, enviados a la región en esta materia, así como se lo estoy contando, esa es la brillante tarea de su exconsejera, a la que han ascendido a la delegación de gobierno.

El proyecto de ley de vivienda del PP ya está elaborándose y además de la construcción, también contempla la rehabilitación y la regeneración urbana, como le trasladé en primera persona la ministra de Vivienda la semana pasada en Madrid.

Y por supuesto que apostara por favorecer también el alquiler, como lo demuestra que ya tenemos en marcha varias promociones de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler asequible en siete ayuntamientos de la región que nos van a permitir construir de momento, y así se lo digo, 171 viviendas en una primera fase.

Estos ayuntamientos son en esta primera fase Santillana del Mar, Torrelavega, Polanco, Laredo, Santoña, Reinosa, Piélagos y Marina de Cudeyo y habrá más en una segunda fase que ya está prevista.

Unos cuantos de esos ayuntamientos le recuerdo también son de su partido político.

Y va a ser una ley que sobre todo va a defender a los propietarios, por encima de los okupas, algo que no ocurre con la ley que el gobierno de Sánchez aprobó recientemente.

Queremos proteger la propiedad privada y lo vamos a hacer también de la mano de los agentes inmobiliarios como ya les he trasladado en varias ocasiones a ellos a lo largo de estos siete meses.

No se preocupen ustedes, señores del Partido Socialista, que nuestra ley va a ser integral y contempla todas las necesidades que tienen en este momento la población, incluida la movilización de la vivienda privada a través de un nuevo plan MOVIVA que vamos a mejorar porque está claro que el suyo funcionar, lo que se dice funcionar no funcionó mucho.

Consiguieron con ese incentivo al mercado siete viviendas en toda una legislatura, no estuvo mal cómo se fiaban de ustedes los cántabros, señora portavoz del Partido Socialista.

Sin embargo, Zuloaga sí que tuvo una ocurrencia en cuestiones de vivienda aunque ahora no le tenemos aquí presente, justo cuando se acercaban las elecciones dijo que iba a hacer entre 1.300 y 1.500 viviendas en la Remonta, no había hecho ninguna en 4 años, pero eso sí si los ciudadanos le votaban entre 1.500 y 1.300 menos mal que los ciudadanos de Cantabria son gente sensata y les pusieron a ustedes en el sitio que ellos consideraron y que yo creo que es donde menos hacen, menos daño hacen a esos ciudadanos.

Su un proyecto estrella, que su final fue estrellarse, y es que ustedes no están capacitados para dar lecciones a nadie sobre política de vivienda, pero les invitamos a apoyar la próxima ley que presentará el año que viene en este Parlamento, porque le aseguro que se está redactando para dar soluciones a todos aquellos problemas que ustedes dejaron en la orilla.

Nosotros no vamos a olvidar de a quién necesita la ayuda pública para acceder a la vivienda, que fue el eje principal de su política en esta materia en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías de nuevo.

Bien nos ha hablado aquí de este plan de construcción de viviendas de estas dos fases, esta primera fase, que nos comentaban, estas 171 viviendas, pero tenemos nos falta concreción de los plazos de esta segunda fase de toda esta obra nueva, que todo el mundo entendemos que tardará unos años en estar disponible.

Por otro lado, nos preocupa cuando se construyen vivienda nueva nosotros hemos recogido en nuestro programa electoral que ese parque público de vivienda debe permanecer siendo público debe estar blindado para que no se pueda vender.



Las viviendas de protección pública tienen que tener esa calificación permanente, como digo, de protección pública, sin la posibilidad de descalificación voluntaria; es decir, las nuevas viviendas de protección oficial que se construyan, seguirán siéndolo de forma indefinida, no sabemos el plan que tiene el PP para estas viviendas a largo plazo; no sabemos si ocurrirá en Cantabria lo mismo que ocurrió en Madrid, donde este parque de vivienda pública o parte de él ha sido vendido a bancos, sociedades gestoras o entidades de diversa índole, ninguna de ellas caritativas desde luego, la vivienda pública, como negocio, en definitiva. Cuando las políticas de vivienda se han dejado en manos únicamente del mercado, es cuando cada vez hay más personas que se encuentran con dificultad de acceder a la vivienda.

En cuanto a la movilización de las viviendas vacías, aquí yo le he oído hablar que eso lo consideraban una expropiación forzosa, ni más ni menos, pero a la vez también hay un elevado número de viviendas deshabitadas o vacías existentes, esas 28.000 en Cantabria que necesitan esta intervención pública para lograr que puedan ser puestas en el mercado de alquiler. Ha criticado el Plan MOVIVA, pero van a hacer un nuevo Plan MOVIVA. Recordemos que el antiguo plan está en vigor solo desde junio del 23, y esas 6, usted dice 7 personas, se han acogido, pero cabe preguntarse si ese plan había contado con la suficiente difusión, publicidad o simplemente se ha dejado disponible en una página web sin más durante 6 meses, eso me congratula pues que esa línea de movilización de vivienda, esa línea que inició el PSOE, vaya a tener continuidad.

Las personas propietarias en el plan antiguo MOVIVA formalizaban en un contrato para que la vivienda sea arrendada, durante ese período recibían un canon mensual a partir de la primera firma del arrendamiento hasta la financiación del contrato y podían llegar a tener hasta un máximo de 600 euros mensuales, una buena iniciativa que era necesaria para avanzar, para movilizar estas viviendas vacías. Es solo una de las iniciativas que tenemos que afrontar en Cantabria, para garantizar ese derecho a la vivienda del que venimos hablando, al menos nosotros. Es preciso favorecer el acceso de la vivienda en alquiler como medio de acceso universal a la vivienda, de manera que pueda adaptarse a las situaciones socioeconómicas de las personas a lo largo de su vida y que nadie quede en situación de exclusión por no tener acceso a un crédito.

Hay que apostar por el fomento de la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana como una fórmula de optimización de recursos, recalificar los espacios de convivencia y preservar los recursos naturales. Hay que promover el crecimiento de las ciudades y de los pueblos hacia el interior, regenerar el espacio urbano y reconvertir zonas degradadas, actuar sobre lo ya edificado y atraer al centro de las ciudades y a los pueblos la población más dinámica en lugar de expulsarla. Claro que eso puede chocar con su política del suelo, pero para nosotros es una meta esencial. Cantabria también debería apostar por proteger los sectores con mayores dificultades a acceder a la vivienda, no sé si esos son los okupas a los que usted se refiere, mediante la ampliación del parque público, como ya decimos en los términos que hablaba antes.

En relación a la última de las preguntas que le formulamos, Cantabria que prevé en marcha poner herramientas para promover la transparencia y profesionalización del sector inmobiliario, para lo que contempla la creación del registro autonómico de agentes inmobiliarios con el fin de garantizar la protección de consumidores y el registro autonómico de arrendamiento de las viviendas para controlar el tener control de los contratos de arrendamiento. Hay grandes retos por delante, consejero, y poco tiempo para quedarse siempre mirando al retrovisor.

El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social junto al acceso a la educación y la sanidad, es otro pilar del Estado del bienestar, y es imprescindible que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna y accesible. Mientras eso no suceda, usted está fracasando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Sra. Cruz, pues para ser el primer día que me pregunta me ha dejado una frase, "usted está fracasando", y yo pensé estará hablando de su jefe de filas, el Sr. Zuloaga, aunque él no se entere que no le gusta mucho venir por este Parlamento, porque, claro, si conseguir que la Sra. Buruaga sea la presidenta que más vivienda pública ha hecho jamás en la historia de la democracia de Cantabria es un fracaso, cómo podemos calificar que su vicepresidente, que tenía las competencias de vivienda, no haya construido ni una sola en toda una legislatura, ¿fracaso es lo mío o es lo suyo, Sra. Cruz? Porque dice, es que no hace más que mirar con el retrovisor hacia atrás, pero cómo no vamos a mirar con el retrovisor si he tenido que ir a por segunda vez donde la ministra de Vivienda a decirle, señora ministra, con el Plan nacional de vivienda nos han dejado un pufo después que hemos pagado fuera del presupuesto 3,6 millones en diciembre del año pasado, nos han dejado 22 y medio que este Gobierno se compromete a pagar y vamos a presentar un calendario de pagos a toda esa gente, porque lo que no se le puede es engañar, engañar, lo que hacían su hoy portavoz, el ausente Zuloaga, engañar a la gente diciendo preséntese, para luego ver si me vota alguno, que tampoco tuvo mucha solución lo del voto, pero preséntese que ya lo pagará otro.



Lo hicieron con el Plan de vivienda, y a usted igual no se lo han contado, pero es que también lo hicieron con los fondos europeos, 69,9 quedan a día de hoy por pagar, que no tienen ninguna presupuestación, y he ido donde su ministran y dicho, señora ministra, ya que Zuloaga su portavoz allí nos dejó este pufo y la gente no tiene ningún derecho a que se le engañe, pues igual sería bueno que usted buscara fondos allá donde pueda y le reconozca todo eso que la gente ha pedido, que la gente ha perdido licencias, ha hecho proyectos, y ustedes, con esa nefasta gestión cometieron con ellos eso que usted ha llamado un grandísimo fracaso.

Y dice ustedes a ver qué van a hacer con las viviendas, a ver si las venden, si las hacemos ahora públicas y luego las vende, una cosa puede usted estar tranquila, las que ha hecho el Partido Socialista no podemos venderlas porque no las hay. Mire que me gustaría igual poder sacar algo de dinero de esas viviendas o tal, algo podríamos hacer con ellas, alquilarlas lo que sea, ¿pero sabe lo que puede hacer con ellas? Nada, porque como no hicieron ninguna, ¿eso es fracaso, Sra. Cruz, o es lo mío un fracaso? Porque usted tiene alcaldes donde vamos a hacer viviendas socialistas, nosotros no somos como usted, nosotros recibimos a los alcaldes de otros partidos, del PP, del PRC e incluso suyos, y les vamos a hacer viviendas porque no somos sectarios, pregúntele a esos alcaldes si es un fracaso las viviendas que le vamos a hacer en Santillana del Mar, ya las he presentado con su alcalde, o pregúntele al de Marina de Cudeyo si también es un fracaso las que vamos a hacer en Marina de Cudeyo, o pregúntele al Sr. Urraca si las que nos han pedido en Torrelavega también son un fracaso, pues yo creo, Sra. Cruz, que aquí el único fracasado es su jefe, que no hizo ninguna, bueno, y la señora del ascenso a la Delegación del Gobierno.

Mire le voy a contar una cosa, no pensaba contarle, porque también descubrir a un subdirector general de su propio ministerio queda feo, pero bueno, no voy a decir quién es, como hay tantos, voy el otro día a Madrid y me dice, no le conocía de nada eh, enhorabuena consejero, y digo, ¿enhorabuena?, un socialista a mi enhorabuena, no soy yo de los que les suelo pasar mucho la mano, pero bueno, y por qué enhorabuena y dice, buf pensábamos que los 15 millones y pico de los fondos europeos del alquiler ese por el que usted está preocupada, bueno usted, o el que le haya escrito la notita, pues ese que le ha escrito la nota, viene y me dice el subdirector, ay la anterior consejera no pensaba gastar un euro, los pensaba devolver todos, y ha llegado usted, lleva 7 meses, primera fase 171 viviendas, segunda fase un poco más de 100, ya se lo voy adelantando y ya le diré luego en otro momento cuáles son esos ayuntamientos en cuanto lo cerremos con ellos, doscientas y pico, casi trescientas, quién es el fracasado, Sra. Cruz, yo o el señor ausente, Zuloaga su jefe.

La verdad que es una pena que usted... Bueno, y es que igual tampoco había mucha gente que quisiera la portavocía de esta consejería en su grupo; no lo sé si es así. Pero igual no sería malo que preparara un poco mejor los temas. Porque preguntar, habiendo llevado la responsabilidad con esa consejera que usted ha tenido y con ese señor, el de las 1.300 o 1.500 –este- Le conoce usted, ¿no? ¿Le conoce? Pues pregúntele a ver dónde están las 1.500 o las 1.300. Yo, la verdad que no he visto ninguna; ni 1.000, ni 300, ni tres. Ninguna.

El papelón que usted ha tenido que hacer, espero que a la siguiente le busquen un tema pues que igual no tiene tantos agujeros. Porque aquí los agujeros se miden en millones de euros: 69,9 en los fondos europeos y 22,5 en el Plan nacional de vivienda.

Sra. Cruz, los cántabros no merecían un Gobierno como en el que se sentaba su vicepresidente, que se olvidó de ellos. Por lo menos en las anteriores legislaturas, sí se construyeron; no mucho, pero sí se construyeron. En la suya, ustedes tienen el enorme orgullo de no haber construido ninguna.

Por lo tanto, fracasados, su partido. Fracasados, su dirigente; ese que aparece muy poco por el Parlamento y que cuando estaba en el Gobierno, todos le conocían por una cosa. Por la que dice acusarnos ahora al Gobierno del PP; porque era un señor que trabajaba cuando poco, menos todavía. Entre nada y menos que nada. Lo que en mi pueblo dirían un vago de tomo y lomo.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero... Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 26 y 27 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 330, relativa a protocolos específicos establecidos por la consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para prevenir y actuar ante casos de acoso en las aulas, presentada por D^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta número 331, relativa a si se pueden proporcionar estadísticas recientes sobre la incidencia de casos de acoso reportados en los colegios y medidas tomadas en respuesta a estos casos, presentada por D^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra el Sr. Blanco para la formulación de las preguntas.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Sr. Silva, en esta ocasión vamos a hablar de una de las mayores lacras de nuestra sociedad, que es el acoso. Son muchas las definiciones que podemos encontrar, prácticamente cada asociación, o entidad que hemos consultado lo define de una manera diferente. Pero todas ellas coinciden a grandes rasgos en cuatro pilares fundamentales: Que el acoso se desarrolla entre iguales, principalmente entre personas del mismo sexo; que es reiterado en el tiempo, desarrollándose ya no durante semanas, sino durante meses; que tiene una clara intención de hacer daño, de humillar, de dañar física o psicológicamente a la víctima para buscar un rédito, o interés personal. Y que se desarrolla dentro de un claro desequilibrio de fuerzas donde el acosado tiene una evidente situación de indefensión.

Por tanto, podríamos definir el acoso como el desempeño de conductas dañinas físicas, psicológicas, verbales o sociales, llevadas a cabo de forma sistemática y repetida en el tiempo, por parte de un individuo hacia una persona concreta: la víctima. Y con la finalidad de conducir a su destrucción o desequilibrio emocional como medida para conseguir fines particulares.

Bien. Uno de estos organismos consultados vinculados al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, en su interés de acabar con esta lacra, hace hincapié en la necesidad del conocimiento de los diferentes patrones que son fundamentales para identificar la figura del acosador.

Porque partiendo de que no existen dos acosadores iguales en su manera sentir, de pensar, o actuar, sí que es posible determinar ciertos rasgos o patrones característicos para detectarlos. Y en esta ocasión establecen 10 rasgos característicos del acosador, que son los siguientes.

En primer lugar, personas con baja tolerancia al rechazo, o a opiniones contrarias a las suyas; que perciben las discrepancias como un ataque personal, o que les lleva a tener conductas desafiantes. Normalmente suelen tener sentimientos de superioridad, frente al resto de compañeros.

Personas con escasas herramientas para gestionar el estrés en situación de cierto grado de tensión, que puedan reaccionar con acciones basadas en las amenazas o incluso en la culpabilización para así degradar o hacer sentir mal a la otra persona.

Personas que utilizan la sensación de poder como una estrategia para reducir sus sentimientos de inferioridad o inseguridad; que emplean el poder de forma negativa y así se sienten más fuertes, ya que creen tener la posibilidad de eliminar cualquier tipo de amenaza percibida.

También aquellas que presentan una personalidad basada en la obsesión; que tienen una inmensa necesidad de dominar, de controlar y clasificar sin permitir sugerencias u otras opciones, ya que ellos lo perciben como una debilidad.

O aquellas personas con una personalidad narcisista, que son frías, calculadoras y carecen de empatía; que tienen habilidades para seducir y convencer y usan el vínculo de la subordinación para esclavizar al otro.

O aquellas que presentan rasgos de una personalidad paranoide, caracterizada por mostrar actitudes de desconfianza injustificada. Pueden mostrar oscilaciones bruscas en su estado de ánimo, manifestándose como conductas dañinas.

También aquellas que emplean la mentira compulsiva y sistemática para conseguir sus objetivos; que pueden llevar incluso una doble vida, fingido ser personas honestas, fiables y leales. Para ellas, la manipulación es su máxima competencia.

O que provocan esas víctimas el sentimiento de culpabilidad; lo que le reporta muchos beneficios en su proceso de hostigamiento.

O aquellas que para dar una buena imagen de sí mismas se suelen expresar a través de un discurso con contenidos morales, exhibiendo sus valores éticos y morales. Que emplean discursos megalómanos y mesiánicos, suelen tener cierta habilidad retórica. Pero su discurso es muy abstracto, no son capaces de ser concretos. Y cuando lo intentan pasan al extremo de los detalles insignificantes.

Y, por último, personas que presentan una autoestima deteriorada, sintiendo envidia hacia las personas que tienen aquello que ellos desean. Donde para aumentar su autoestima necesitan destruir y conseguir que sus víctimas se rebajen y exalten sus supuestas cualidades.

Diez rasgos que esta entidad establece para ayudar a identificar a la figura del acosador.



Probablemente podrían ser otros; o se podrían describir de diferentes maneras. Pero su objetivo es claro, ayudar a identificar a la figura del acosador.

Por ello, en primer lugar, señor consejero, quería preguntarle: si los protocolos escolares de acoso contemplados...

-Señor consejero, en vista que no tengo tiempo para formular las preguntas... - ... (risas)...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra... -un poco de silencio, por favor- Tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Buenas tardes, Sr. Blanco. Bueno, pues me pregunta usted hoy, Sr. Blanco, ya acabo yo su intervención, por los protocolos específicos que tenemos en la consejería de Educación para prevenir y actuar frente al acoso escolar, así como por la estadística.

Es un tema muy, muy relevante, cada vez más relevantes, por desgracia en el sistema educativo, no solo regional sino nacional y me atrevería a decir mundial.

Es un asunto que nos preocupa y nos ocupa y que dentro de nuestra estrategia de actuación que tenemos definida en lo que nosotros llamamos plan de acción de legislatura y que presentamos al consejo escolar de Cantabria, el 27 de noviembre de 2023, es el segundo reto al que nos enfrentamos, solo por detrás del reto demográfico, que afecta de manera muy singular a Cantabria y lo hemos denominado reto de la salud mental y convivencia, con especial atención al acoso escolar o bullying, como denominan ahora, y así lo conocen la mayoría de los jóvenes, porque parece que para ellos es un término más familiar.

Ha hecho una descripción más o menos tipo de lo que puede ser una cosa pero quizás, una de las primeras conclusiones a las que uno llega cuando aterriza los casos concretos y cada vez tengo, por esta responsabilidad que ejerzo, conozco casos más de cerca, es que no hay un arquetipo de acosador, porque realmente nos encontramos con situaciones totalmente sorprendente para lo que puede ser habitual, esos clichés del acosador de las películas americanas, pues han quedado superados por la realidad.

Hay una realidad que sí se suele dar, y es que toda esta situación de acoso escolar suele estar rodeada de una especie de entorno silente de especialmente los iguales que tenemos que romper, y tenemos que lograr de alguna manera que ese miedo a la represalia o ese miedo a esa vergüenza que tienen los iguales entre los entornos educativos, recordemos que a la adolescencia lo que más se busca es la integración del grupo logremos romperla, y por ahí muchas de nuestras actuaciones van pensando en eso, en que sean medidas que pueden ser no muy ambiciosas, aparentemente, pero que creemos que son eficaces y por eso potenciar cauces de comunicación y personales que ayudan a denunciar situaciones de acoso que nosotros nunca vamos a ver porque se producen dentro de un baño, en un pasillo o en un recreo, pues es de lo más importante que haya buzones de sugerencias, teléfonos, correos electrónicos, a los que se pueda acudir.

Dentro de esos protocolos el decreto de convivencia de Cantabria, que es una norma decreto del año 2009, ya marca que debe haber unos protocolos específicos, en concreto, contamos con 3 protocolo de acoso entre compañeros, de acoso por diversidad funcional y de acoso por homofogo o transfóbico.

Son protocolos siempre mejorables y que están en constante revisión ahora estamos haciendo una profunda revisión, no porque nos parezca que no están bien, sino porque cuando 1 se entrevista con las víctimas el pasado 7 de febrero, en la visita a la unidad hospitalaria, al área infanto-juvenil pude tener una conversación de las más interesantes que he podido entender desde que me dedico a la educación con siete chicos afectados por acoso escolar, pues uno se da cuenta que las cosas hay que mejorarlas y precisamente lo que ellos dicen y repiten constantemente hay que entender que ellos son casos afectados y que los protocolos no funciona. Entonces tendremos que estar en continua revisión.

A nivel de recursos contamos con una unidad de convivencia que es un servicio de atención permanente a familias alumnado, contamos con una calidad técnica de equidad, educativa y de convivencia, dirigida excelentemente desde mi punto de vista, por Paloma Canduela que es una persona que mucha experiencia, dotada con ocho efectivos dotados, contamos en cada centro con un coordinador de convivencia, con comisiones de convivencia, con un plan de igualdad, tenemos un teléfono de atención directa y gratuita 900 713133, perdón, 71, un correo electrónico convivencia@educantabria.es, y con procedimientos ordinarios y abreviados, y además con el órgano que se encarga de hacer la estadística anual o de conocer de ella, que es el Observatorio para la convivencia de Cantabria, que hace cada año a través de la unidad técnica, un informe anual en materia de convivencia escolar, donde se pueden extraer, lo pongo a su disposición y toda la Cámara, todas las estadísticas de la convivencia en Cantabria.



Ese informe ¿que nos dice en cuanto a la estadística?, pues mire, nos dice que, en el año, en el curso pasado 22/23, ha habido 146 casos abiertos de acoso escolar, de los cuales se han confirmado 28.

Esto aisladamente no nos dice nada, el curso anterior hubo 82 abiertos este año, 146 confirmados; 12 este año, confirmados 28, es un crecimiento del 233 por ciento, pues nos preocupa, en términos globales del total de los más de 93.000 estudiantes de Cantabria es un 0,155, un caso por cada 500 no es estadísticamente representativo, pero sí nos preocupa este aumento, pues pasar de estos 12 casos confirmados a 28, repito, 12 a 28.

No sabemos muy Bien si responde a que hay una mayor concienciación creemos que sí la hay y que ese entorno siliente empieza a romperse, o realmente debemos estar preocupado si hay un mayor repunte de la convivencia en las aulas, pero creemos que hay una buena convivencia en las aulas eso nos dicen los centros, eso parece percibirse.

Fíjese, sesgo de género, si lo hay. En los casos incoados 63 de alumnos, 83 de alumnas. En los casos constatados, 11 alumnos, 17 de alumnas, tiene bastante que ver, tiene bastante que ver con la utilización de las redes sociales, 302 llamadas a ese teléfono al que le he dicho antes. Tampoco dice nada. Si nos dice que es el doble de las que hubo el año anterior, parece que estamos rompiendo un poco ese círculo vicioso que había.

Vamos a seguir trabajando en esa concienciación, nos preocupa especialmente 3 cosas, que se nos escapen casos, la clínica de los psiquiatras, nos dice que se nos escapan casos por lo que ellos tienen en clínica. Nosotros creemos que quizá no sea tanto, pero quizás no sea tan poco.

Nos preocupa cómo las redes sociales y los móviles están influyendo en esto de lo que más nos preocupa, porque en el 80 por ciento de los conflictos de convivencia escolar está el móvil, y hay un cambio de paradigma anteriormente el alumno que se veía afectado por un caso de acoso escolar acudía al profesor, acudía su familia y encontraba refugio, hoy en día podemos estar un sábado por la noche sentado con nuestros hijos en el sofá de casa, viendo una película y ese hijo nuestro estar sufriendo acoso escolar y nosotros no a enterarnos. Eso es un cambio de paradigma muy complicado de manejar.

Nos preocupa también esa doble victimización, esa doble pena que sufre el acosado muchas veces, cuando los protocolos no son eficaces y se ve obligado a abandonar el centro, nos preocupa mucho y estamos intentando con actitudes y protocolos preventivos, como puede ser programas como el Racing versus Bullying como puede ser el programa con la fundación Elecnor o el programa estamos empezando a desarrollar tutoría entre iguales con el colegio de psicólogos porque solos no lo vamos a poder hacer tenemos que cambiar de alguna manera la perspectiva y estamos intentando buscar que sean los propios alumnos, los propios centros los que generen ese ecosistema de denuncia frente al acoso escolar, y así avanzar mucho más rápido.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señorías.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y quince minutos)